



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Morazán, El Progreso

2019 - 2032



<p>338.9 Cm502</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Morazán, El Progreso.</i> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Morazán. El Progreso 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>72 p.: il. ; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM-OT, CM 502)</p> <p><i>ISBN</i></p> <p>1. Planificación del desarrollo-Guatemala 2. Planificación y Desarrollo Municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. <i>Título</i></p>
------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Morazán, El Progreso, Guatemala, Centro América
 PBX: 7924-7661

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
 PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt

Directorio:

Municipalidad de Morazán

Miguel Ángel Arriaza Morales
Alcalde municipal

Daniel Pineda Aragón
Rogelio Turcios Morales
Wyuber Yasel Dubón Arriaza
Hugo Leonel Aragón Balcarcel
Elizandro Velásquez Portillo
Erin Leonel García
Concejo municipal

Saúl Edilberto Orellana Turcios
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Daniel Pineda Aragón (CONCEJO MUNICIPAL), Edenilson Ascencio Carías (MSPAS), Marvin Daniel Pineda Vela (MINEDUC), Mario René Acevedo (COCODE), Nery Picón Gabriel (COCODE), Segundo Gabriel de la Cruz (COCODE), Luis Emilio Castro (COCODE), José Domingo Vásquez (COCODE), Saúl Orellana Turcios (Enlace Técnico)

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT	2
2.1	Ruta Metodológica para PDM-OT	2
III.	MARCO LEGAL	5
IV.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	6
4.1	Ubicación y colindancias	6
4.2	División administrativa	6
4.3	Demografía	6
4.4	Condiciones de vida	6
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL	8
5.1	Organización actual del territorio	8
5.2	Escenario Actual	12
5.3	Uso actual del territorio:	12
5.4	Uso del suelo	12
5.5	Problemáticas priorizadas:	13
5.6	Potencialidades:	21
5.7	Escenario Tendencial	22
VI.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	30
6.1.	Visión de Desarrollo del municipio	30
6.3	Escenario futuro de desarrollo	33
6.4	Resultados y productos estratégicos de desarrollo	38
6.5	Categorías y sub categorías de usos del territorio	44
6.6	Directrices para las categorías de uso del territorio	46
6.7	Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	47
VII.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	60
7.1	Gestión	60
7.2	Seguimiento	60
VIII.	GLOSARIO	61
IX.	BIBLIOGRAFIA	62

X. ANEXOS.....	63
-----------------------	-----------

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escenario futuro de desarrollo de la problemática priorizada.....	33
Tabla 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades.....	35
Tabla 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo	38
Tabla 4. Directrices para categorías de uso del territorio.....	46
Tabla 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana.....	50
Tabla 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana	51
Tabla 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría rural	56
Tabla 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría protección y uso especial.....	59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Fase I Generación de condiciones	2
Gráfico 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial	3
Gráfico 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial	4
Gráfico 4. Fase IV Esquema metodológico.....	4
Gráfico 5. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años	22
Gráfico 6. Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños	23
Gráfico 7. Cobertura neta nivel pre-primario	26
Gráfico 8. Cobertura neta nivel básico.....	27
Gráfico 9. Cobertura educativa nivel diversificado	28

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio.....	7
Mapa 2. Organización actual del municipio.....	10
Mapa 3. Microregiones y centralidades.....	11
Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades	20
Mapa 5. Organización territorial futura.....	32
Mapa 6. Categorías de uso del territorio	45
Mapa 7. Categoría urbana	49
Mapa 8. Categoría de Expansión Urbana.....	53
Mapa 9. Categoría Rural	55
Mapa 10. Categoría protección y uso especial	58

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Comred	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Coredur	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
Covial	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
Fopavi	Fondo para la Vivienda
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA	Infección Respiratoria Aguda
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
Micivi	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
Mindef	Ministerio de la Defensa
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mipyme	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
Renap	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sinit	Sistema Nacional de Información Territorial
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UTD	Unidad Técnica Departamental

PRESENTACIÓN



MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

Tel.: 79247634 - 79247784 - 79247661

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORAZAN, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

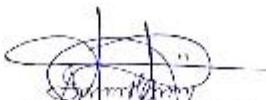
CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO 47 DE SESIONES MUNICIPALES, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO 60-2019 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, DONDE CONSTA EL SIGUIENTE PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-

QUINTO: El señor Alcalde Municipal, da la bienvenida al Ing. Jury Edgardo Sarró, Consultor FDM-OT de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien se ha presentado a la sesión del día de hoy, para presentar la propuesta de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Morazán, departamento de El Progreso 2019-2032, mencionando como antecedente que en sesión de Concejo celebrada el 21 de enero de 2019 se aprobó el referido proceso, del cual ahora se presentan los resultados. Se hace mención sobre las cuatro fases que consta el proceso metodológico, de las cuales fueron desarrolladas tres de ellas, haciendo énfasis que es importante continuar con el abordaje de la fase cuatro la cual se refiere a la gestión y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial del municipio. Se hace mención que fueron actualizados una serie de indicadores municipales con fuentes oficiales, entre ellos indicadores de salud, educación, ambientales, socioeconómicos, pobreza y desigualdad, vivienda, desarrollo humano, servicios básicos, seguridad, desnutrición, y gestión de gobierno local. Se conoció en taller participativo cuáles es la problemática central de municipio de Morazán, departamento de El Progreso, los cuales se definieron como: Alta Prevalencia de morbilidad infantil, Contaminación de los recursos naturales, Reducida competitividad laboral, Pérdida de la cobertura básica, Explotación minera sin control, presentando la causalidad identificada con las personas que acompañaron en el proceso participativo. Además de ello se presentaron algunas potencialidades que fueron identificadas entre ellas: Condiciones climáticas y vocación del suelo, Recurso forestal, Capacidad productiva. En el análisis de escenarios fueron presentadas algunas gráficas donde se evidencia la tendencia en cuanto a la problemática central del municipio, siendo esto un escenario muy preocupante por los datos que allí se presentan. Todo ello sirvió para definir el replanteamiento de la visión del municipio, la cual será en el horizonte del tiempo el sitio donde se pretende llegar, presentando una propuesta de organización territorial futura y la definición de usos del territorio mediante la identificación de las cuatro grandes categorías y subcategorías de donde se generaron las respectivas directrices de ordenamiento territorial que regulen el uso adecuado del suelo. Se hizo énfasis en la importancia de contar con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como un instrumento técnico, administrativo y político que contribuya a mejorar la toma de decisiones de actores del municipio, mencionando que en este proceso fueron considerados los enfoques transversales del proceso, siendo estos enfoque de equidad étnica y de género, de gestión de riesgo y cambio climático, enfoque eco sistema y de mejoramiento de vida. Se hace mención que en la planificación se generaron productos y resultados como metas por alcanzar en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso. Habiendo presentado el proceso desarrollado en el municipio, se agradece por el apoyo ofrecido y se solicita al sr. Alcalde Municipal Miguel Ángel Ariaza Morales, pueda someterlo a consideración para que esta pueda ser aprobada. El Concejo Municipal, después de haber conocido la propuesta de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de Morazán, departamento de El Progreso 2019-2032, haciendo uso de las facultades que determina el Código Municipal, Decreto número 12-2002 y reformado por el Decreto número 22-2010 en los artículos 9, 22, 35 literal b), contando con la mayoría de sus miembros, de forma unánime ACUERDA: i) Aprobar la propuesta de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Morazán, departamento de El Progreso 2019-2032. ii) Certifíquese el presente a donde corresponda.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE PUNTO CERTIFICADO, EN HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS, EN MORAZAN EL PROGRESO, EL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.




Gerson Heil Pantaleón Aragón
SECRETARIO MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Morazán, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.

II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta Metodológica para PDM-OT

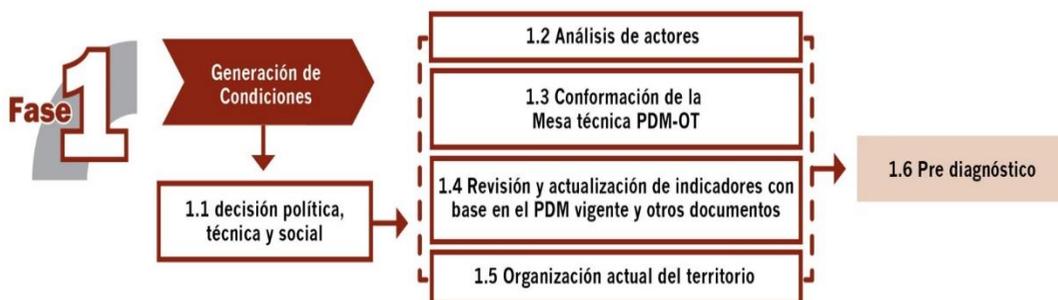
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone **cuatro fases** cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Gráfico 1. Fase I Generación de condiciones



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Gráfico 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Gráfico 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Gráfico 4. Fase IV Esquema metodológico



III. MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

4.1 Ubicación y colindancias

El municipio de Morazán está ubicado en la región III Nor-oriental de la República de Guatemala, pertenece al Departamento de El Progreso. Tomando como punto de referencia la cabecera municipal, se localiza a una latitud Norte de 14°55'56" y una longitud Oeste de 90°08'36". Altitudinalmente se ubica a 349.5 metros sobre el nivel mar y posee una extensión de 329 kilómetros cuadrados, dista de la cabecera departamental 31 kilómetros y 102 de la ciudad Guatemala.

Limita al Norte con el Municipio de San Jerónimo del Departamento de Baja Verapaz; Al Este con el Municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso; Al Oeste con el Municipio de Salamá, Baja Verapaz; Al Sur con los municipios de Sanarate y Guastatoya del Departamento de El Progreso.

4.2 División administrativa

El municipio está conformado por 1 pueblo, 21 aldeas 33 caseríos, 5 parajes y 7 fincas, según registros de la Dirección Municipal de Planificación. Durante el proceso de actualización del PDM-OT se han establecido un total de 5 microrregiones, ubicando a los centros poblados de acuerdo a criterios de ubicación geográfica y accesibilidad (Ver anexo 1).

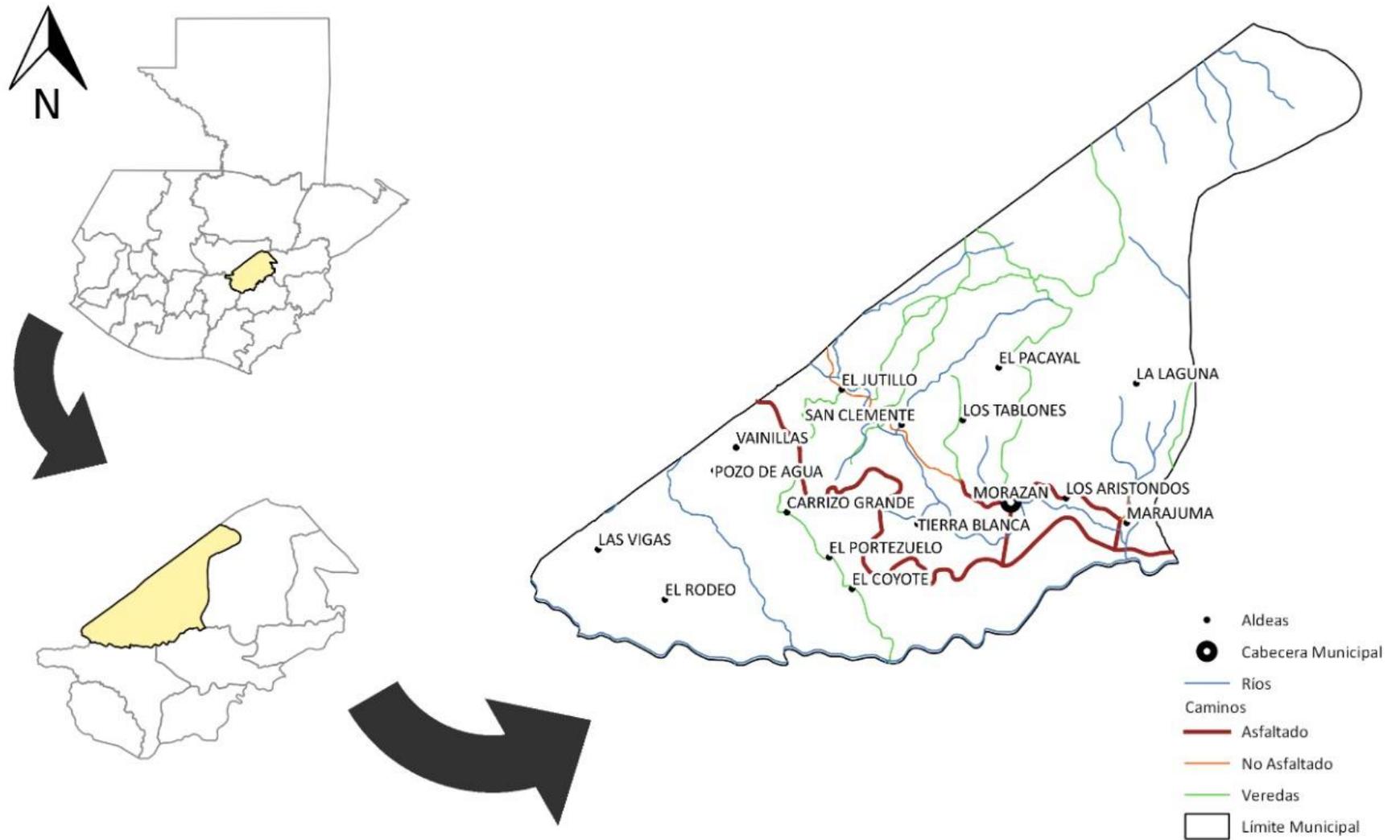
4.3 Demografía

Según información recabada por la Dirección Municipal de Planificación, en el municipio de Morazán para el año 2018 había un total de 12,371 personas de las cuales el 52.90 % son mujeres y el restante 47.1 % son hombres.

4.4 Condiciones de vida

A pesar de las remesas recibidas y la baja tasa de incidencia de la pobreza extrema, el municipio de Morazán se encuentra entre uno de los tres municipios del departamento con el índice más bajo de Desarrollo Humano, situado en 0.62. Esto indica que aún hace falta lograr mejoras significativas en diferentes sectores como salud, educación, empleo, productividad, etc. Esta situación despierta interés en el análisis, ya que a pesar que las remesas provenientes del extranjero triplican lo que la municipalidad recibe del situado constitucional, las condiciones de vida son precarias en algunas comunidades, considerando que los factores que no permiten mejorar la calidad de vida, pueden estar relacionadas en dos aspectos: por el lado de la producción agrícola, con la falta de conocimiento acerca de las técnicas para el manejo, control y uso adecuado de los suelos y por el lado de la productividad artesanal e industrial no se avizoran iniciativas para esta actividad, dado que el grupo de la población es joven y no cuentan con programas educativos que estimulen actividades tipo empresarial.

Mapa 1. Ubicación del municipio



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- es la descripción de la situación actual y tendencial del municipio. En él se describen las principales problemáticas y sus causas, así como las potencialidades y todos aquellos factores influyen directa o indirectamente en el desarrollo del municipio.

5.1 Organización actual del territorio

Según el censo del Instituto Nacional de Estadística –INE- en el 2002, el municipio contaba con un total de 56 lugares poblados, sin embargo, la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y los distintos actores en el proceso de actualización del PDM-OT reconocen un total de 65 lugares poblados (1 pueblo, 21 aldeas, 33 caseríos, 4 parajes y 7 fincas), de los cuales 20 tienen conformado su Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE y están representados en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

La de mayor concentración de la población se ubica en la cabecera municipal, y en las aldeas Marajuma y El Moral, que constituyen el 39.56% de la población total según los registros de la Dirección Municipal de Planificación. Además, debido a la importancia que, en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal establecen para la división política-administrativa, el municipio con base al análisis de organización actual del territorio, por sus funciones prestadoras de servicios públicos y por la importancia de sus actividades comerciales y mayor movilidad de personas se divide en cinco microrregiones y cada una con su centralidad.

La cabecera municipal, por su categoría de cabecera departamental, en el análisis de jerarquías de centros poblados, sobresale de los demás al encontrar en el lugar, toda la cobertura de servicios básicos, diferentes niveles de prestación de servicios educativos, así como servicios de salud públicos y privados y espacios para la comercialización y el inicio de actividades económicas. El análisis de jerarquías de centros poblados, permitió después de entender la dinámica urbana, encontrar en el resto de comunidades, los que mejor categorización tienen tomando en consideración las variables anteriormente descritas. Estas se detallan en el cuadro del Anexo 1.

En el caso de la cabecera municipal es considerada la centralidad más importante del municipio o con mayor jerarquía, encontrando toda clase de servicios, educación en todos los niveles, servicios de salud, públicos y privados, servicios financieros de cooperativas y de instituciones bancarias existentes en el país, transporte público para cualquier parte municipio e incluso para la cabecera departamental.

El patrón de asentamiento urbano facilita la prestación de servicios básicos en la cabecera municipal, como el abastecimiento de agua, servicios de saneamiento entre ellos la recolección de residuos sólidos y drenajes. No obstante, la disposición final tanto de los desechos sólidos como de las aguas servidas no es la adecuada, proliferando basureros no autorizados en diferentes sitios de la cabecera municipal y desfuegos de aguas servidas sin ningún tratamiento al cauce del río Morazán puesto que, actualmente existe una planta de tratamiento construida en la cabecera municipal, sin embargo no se encuentra en funcionamiento.

Algunas de las centralidades definidas cuentan con carreteras en buenas condiciones o asfaltadas, dado la coyuntura de encontrarse situadas en rutas importantes o de acceso a la cabecera municipal, tal es el caso de Marajuma que, es una de las comunidades que presenta un desarrollo marcado, comparado únicamente con la cabecera municipal y comunidades como El Moral, que se convierten en las comunidades que tienen el máximo desarrollo a nivel del municipio.

Los diez centros poblados rurales con más alta jerarquía, son comunidades con categoría de aldeas, a excepción de El Zapote, que se reconoce como caserío. La antigüedad de estos centros poblados es coincidente con la prestación de servicios que en estos poblados tienen en la actualidad, reconociendo en estas comunidades las centralidades más importantes del territorio.

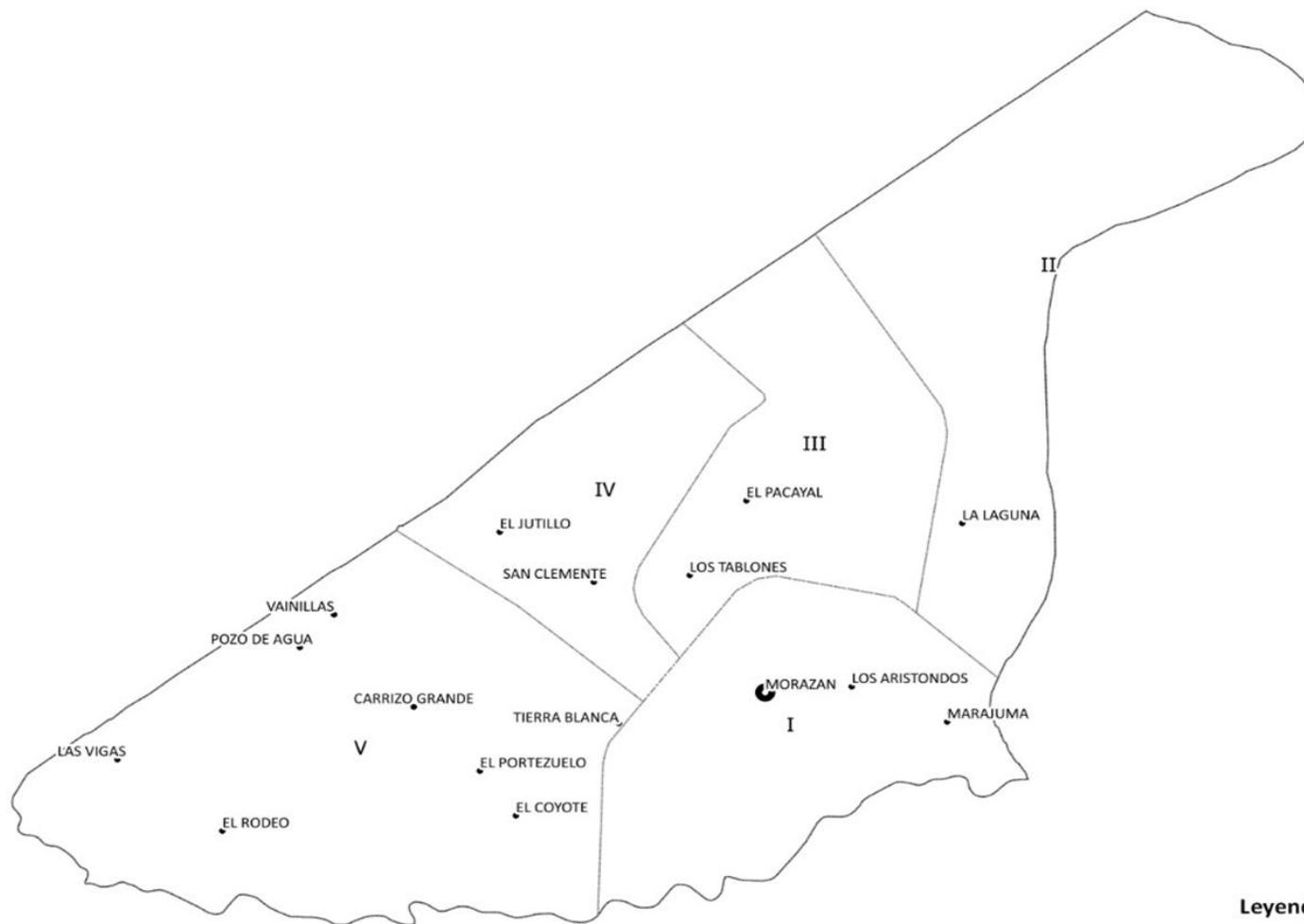
La movilidad de las personas en el municipio, se genera por la búsqueda de los servicios básicos de la población, principalmente los de salud, educación y comerciales. La movilidad de salud se da con más frecuencia hacia la micro región I donde está ubicado el Centro de Salud puesto que, los puestos de salud existentes en las comunidades no cuentan con servicios médicos de encamamiento y la atención no es permanente. Para el caso de la educación la movilidad es mayor hacia la Micro región I donde se encuentran los centros educativos más en los cuales se prestan servicios educativos en todos los niveles.

En el tema de salud, los pobladores indican que para la atención médica más especializada, prefieren movilizarse al hospital regional de Zacapa o al Hospital de Salamá puesto que, la atención que se ofrece en el hospital de Guastatoya es deficiente, especialmente lo relacionada al trato con los pacientes.

Para la movilidad productiva y comercial en su mayoría de casos se da hacia la cabecera municipal y la cabecera departamental, Guastatoya, así como a otros departamentos y algunos municipios vecinos como Salamá y San Jerónimo de Baja Verapáz, Río Hondo, Teculután de Zacapa. La movilidad laboral es otra dinámica bien característica del municipio, ya que el no contar con empleo local la mayoría de población económicamente activa empleada, busca las oportunidades en la ciudad capital, Guastatoya, Sanarate y otros departamentos y regiones del país que genera a la vez la migración temporal de algunos miembros de las familias, especialmente los padres. Sin embargo, dentro de esta dinámica en el municipio se manifiesta la movilidad externa que se da con el propósito de satisfacer la necesidad que no puede ser atendida dentro del municipio lo que conlleva a un encarecimiento de los mismos.



Mapa 2. Organización actual del municipio



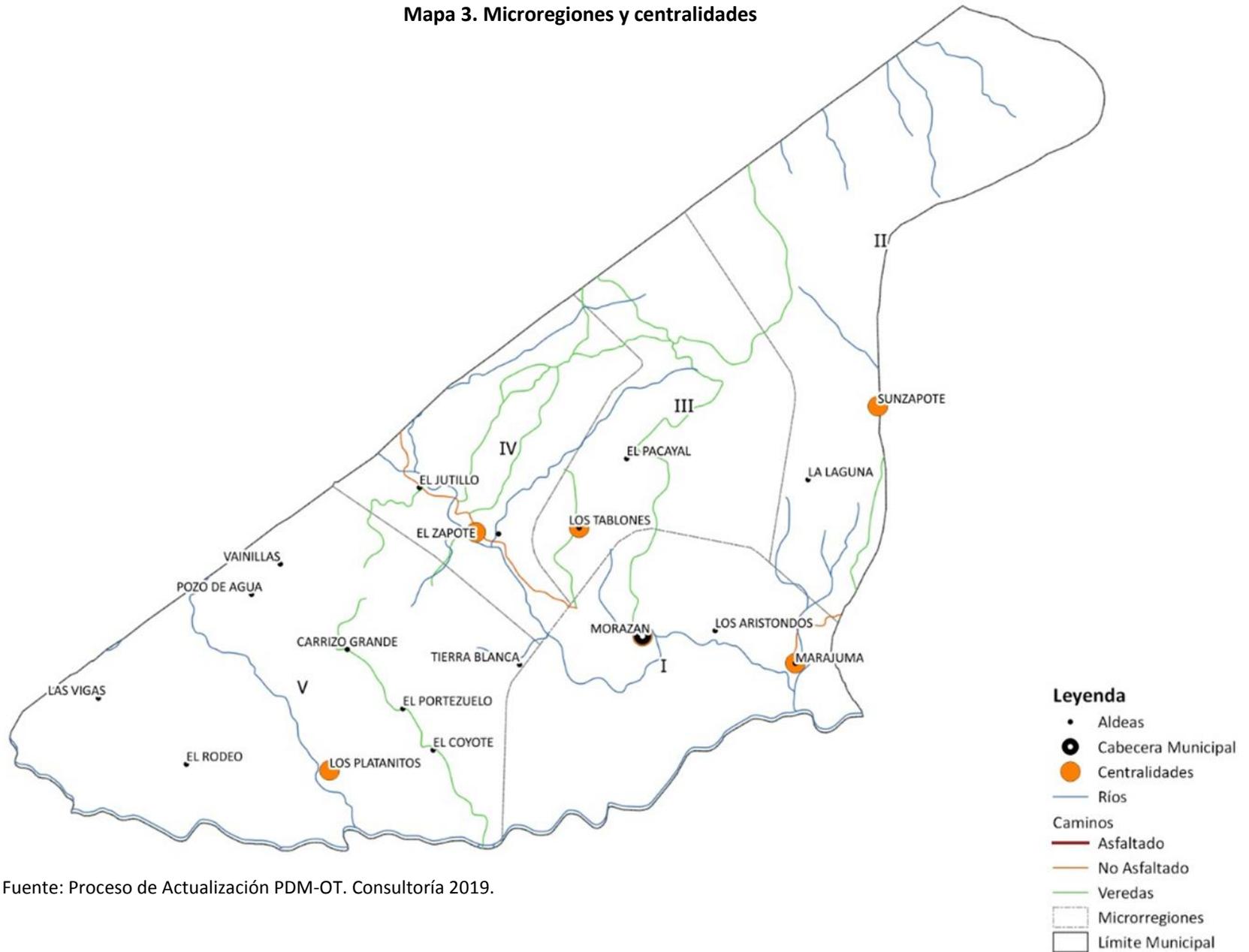
Legenda

- Aldeas
- Cabecera Municipal
- Microrregiones
- Límite Municipal

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019



Mapa 3. Microregiones y centralidades



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

5.2 Escenario Actual

El proceso metodológico de alineación y actualización del Plan de desarrollo municipal permitió conocer los diferentes escenarios del municipio (actual, tendencial y futuro) mediante la identificación de las principales problemáticas y potencialidades, con las cuales se propondrá bajo la lógica de la planificación para el desarrollo la superación de las mismas.

El análisis de escenarios es una herramienta valiosa del proceso, en la cual, de forma participativa se analizaron las diferentes temáticas, bajo las cuales en la actualidad se está generando el desarrollo del municipio (Educación, Salud, ambiente, Desarrollo Económico Local) con el apoyo de una matriz como herramienta metodológica del proceso. (Segeplan, Guía de elaboración PDM_OT en Guatemala, 2018)

5.3 Uso actual del territorio:

El territorio es uno de los dos municipios del departamento de El Progreso que cuenta con un área que corresponde a la Reserva de Biósfera Sierra de Las Minas, característica que condiciona las estrategias a implementar para promover el desarrollo del territorio. Por otro lado, cuenta con áreas que son ideales para la producción agrícola de cultivos extensivos como melón, sandía y limón puesto que, gran parte del municipio lo delimita el río Motagua, convirtiendo a las áreas a lo largo de su cauce como zonas de alto valor productivo, sin embargo, son zonas que se encuentra en la categoría alta de amenaza a sequía.

Como parte del análisis urbano del municipio y mediante el taller participativo de organización actual del territorio se distinguen dos centros poblados que se encuentran en la misma micro región y debido a su cercanía a la cabecera municipal se han desarrollado de una forma diferente al resto de centros poblados, estas son Marajuma y El Moral que cuentan con características de desarrollo urbano emergente por lo que se consideran como las zonas de crecimiento más importantes en el territorio por lo que se deberá fortalecer en mejorar las capacidades para la prestación de servicios básicos de calidad y contar con su propio plan local de ordenamiento territorial.

5.4 Uso del suelo:

Es importante que se conozca por un lado la vocación y el uso actual y por otro lado conocer la intensidad del uso del suelo, lo que será determinante para los modelos productivos a definir en el desarrollo del territorio; por lo tanto, al hacer el análisis, se obtiene que solamente el 20% del territorio está siendo utilizado correctamente, el 10% está siendo sobre utilizado y el 70% sub utilizado. (INAB, 2001)

La topografía del terreno del municipio de Morazán es irregular y cuenta con un tipo de suelo arcilloso con abundante piedra, mayoritariamente su suelo es de vocación forestal sin embargo, en los lugares cercanos o próximos a ríos y riachuelos cuenta con algunos terrenos que poseen la

topografía y los nutrientes necesarios para diversos cultivos, los cuales se desarrollan con un buen grado de manejo tecnológico y rentabilidad para los agricultores (MAGA INAFOR, IGN 1980).

La totalidad del suelo en uso en el municipio de Morazán es de 32,914.55 hectáreas. La mayoría está siendo utilizada para el desarrollo de actividades agrícolas, con un 41.48%, seguida de las actividades forestales con un 31.88%; un 14.22% está siendo utilizado en actividades pecuarias, el 0.04% corresponde al área protegidas de Sierra de las Minas. (IGN, MAGA, INAB 2002).

Los cultivos característicos en el municipio son los granos básicos, los que se cultivan en zonas de ladera, cuya producción es utilizada para el autoconsumo ya que los bajos rendimientos obtenidos por unidad de área limitan la disponibilidad de granos para la comercialización. Los rendimientos promedio obtenidos por los agricultores rondan los 10 qq/Mz. En maíz y 8 qq/Mz para frijol.

Existen zonas altamente productivas, especialmente todo el área que se encuentra en las riveras del río Motagua, puesto que este cuerpo de agua se convierte en el principal proveedor del recurso agua para los productores que cultivan en esta zona, sin embargo, los productores son pocos y las grandes extensiones de tierra productiva se encuentran en las manos de estos pocos agricultores o en su defecto, están arrendadas a empresas que se encargan de producir cultivos extensivos como el melón y sandía.

Otros cultivos característicos en el municipio son el limón, papaya y mango, que son cultivados en la parte baja del municipio, especialmente en las áreas conocidas como vegas, donde existe disponibilidad de agua en toda época del año.

En la parte alta del municipio es común el cultivo de café, especialmente manejado en sistemas agroforestales (cultivos con sombra), sin embargo, muchos productores han dejado de cultivarlo debido a que los precios del producto han sido desalentadores para los productores.

La posición del municipio en cercanías a la Sierra de Las Minas, le permite que existan algunas zonas de exploración y explotación minera, sin embargo hasta la fecha, la municipalidad no recibe regalías ni beneficios de esta actividad minera.

5.5 Problemáticas priorizadas:

De acuerdo al análisis de causalidad realizado en el taller participativo junto con actores definieron 6 problemáticas que afectan actualmente las condiciones de vida de la población, las cuales se describen a continuación:

Alta Prevalencia de morbilidad infantil: Las enfermedades diarreicas constituyen una de las principales afecciones a la niñez del municipio, puesto que aunque la incidencia bajó de 16.46 en el 2010 a 13.08 en el 2018, en éste período existieron súbitos incrementos en la incidencia y, debe

recordarse que estas enfermedades constituyen uno de los factores que contribuyen a la desnutrición de los niños menores de un año.

Pueden mencionarse muchos factores que provocan esta alta prevalencia entre ellos, el consumo de agua sin ningún tratamiento, puesto que según datos de la Dirección Municipal de Planificación, para el año 2018, el 95% de los centros poblados cuentan con el servicio de agua entubada¹, sin embargo, de esos sistemas, solamente el sistema de agua que surte el vital líquido a la cabecera municipal recibe tratamiento con cloro debido en gran medida a que existen comunidades que no aceptan este tratamiento para el agua domiciliar.

Otro factor que incide en que se mantenga una alta prevalencia de diarreas es la inadecuada práctica de hábitos de higiene personal asociado a la poca cobertura de servicios de saneamiento básico puesto que para el 2018, sólo la cabecera municipal, Plan de las Flores, Marajuma, Aristondos y El Moral cuentan con el servicio de alcantarillado, cerca del 75% restante poblados utilizan fosas sépticas para la deposición de excretas y ya que Los lugares poblados donde se reporta mayor incidencia de diarrea son Plan de las Flores y El Moral.

Otra de las causas identificadas en el análisis de causalidad realizado en el taller participativo es la incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que no obstante hubo disminución de 7.31% en 2010 a 4.63% en 2018, sigue siendo un indicador al que hay que atender debido a que algunas familias no consideran medidas preventivas ni recurren a los servicios de salud oportunamente.

Los lugares poblados donde se reporta mayor incidencia de IRA son: Las Crucitas, Sunzapote, El Cipresal, Los Tablones, Pacayal, esto podría estar relacionado directamente a la disponibilidad y calidad de las viviendas de estas comunidades puesto que el déficit habitacional cuantitativo para el municipio está en 78 y el cualitativo se encuentra en 605, lo que indica que la calidad de las viviendas no es la adecuada y existen familias aún, que no cuentan con este servicio básico.

A la situación anterior se suma la debilidad en la prestación de los servicios de salud ya que a pesar que todos los lugares poblados tienen acceso a algún tipo de servicio², la atención en los mismos no es la ideal, siendo consecuencia de la baja asignación presupuestaria que limita la calidad del servicio, situación que conlleva a la necesidad de atención especializada que obliga la búsqueda del servicio fuera del municipio e incluso del departamento encareciendo el mismo.

Contaminación de los recursos naturales

Una de las causas es la proliferación desmedida de desechos sólidos y líquidos. La baja cobertura de la recolección de residuos de los cuales solamente la cabecera municipal y Marajuma cuentan con dicho servicio que cubre únicamente al 31% de los hogares del municipio; situación que ha dado como resultado la proliferación de botaderos no autorizados, incrementando de esa forma la contaminación ambiental.

¹ Las únicas comunidades que no cuentan con el servicio de agua entubada son: La Ciénega, La Reforma y El Cipresal.

² Servicios de salud en la Cabecera Municipal, Sunzapote, Marajuma, Los Tablones, El Coyote y El Zapote.

La falta de conciencia y educación ambiental de la población se ve reflejada en la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos puesto que, según datos de la Dirección Municipal de Planificación, solo el 75% de las viviendas de la cabecera municipal y el 88% de los hogares de Marajuma utilizan el servicio de recolección, el resto de hogares lanzan sus desechos a orillas de caminos vecinales y lo más preocupantes es que lanzan sus desechos a el cauce del río Tocoy, que atraviesa gran parte del municipio específicamente las micro regiones I, IV y V.

El mal manejo de los desechos líquidos y la deficiente e inexistente infraestructura, puesto que solamente la cabecera municipal, Marajuma y El Moral cuentan con sistema de alcantarillado y cerca del 75% de la población utiliza fosas sépticas para la deposición de excretas y aún existen personas que hacen sus necesidades al aire libre ³, además la falta de concientización del manejo es otro de los aspectos que además de provocar la contaminación del ambiente, afecta la salud de las personas, hay presencia de malos olores y daño ambiental por la contaminación de ríos, quebradas y riachuelos, como lo es la contaminación del río Tocoy que atraviesa gran parte de la cabecera municipal.

Otro factor importante en esta problemática la constituye la falta de una planta de tratamiento de desechos líquidos en funcionamiento puesto que, actualmente se encuentra construida una planta destinada al tratamiento de los desechos líquidos de la cabecera municipal, sin embargo no se encuentra en funcionamiento debido a la falta de tubería que debiese conectar al sistema de alcantarillado con la planta de tratamiento.⁴

Reducida competitividad laboral

Esta problemática incluye una serie de factores que intervienen en una mala calidad de vida de la población. En el taller participativo de análisis de las problemáticas una de las causas principales identificadas fue el bajo nivel educativo ya que al analizar los principales indicadores se observa que el municipio está siendo afectado por el poco interés de los jóvenes en continuar sus estudios por diversos factores como el limitado acceso a formación técnica y las escasa oportunidad local de empleos lo que ocasiona que las personas en su mayoría se encuentren en constante movilidad hacia la ciudad capital y municipios vecinos principalmente Salamá y San Jerónimo, así como Guastatoya y, en muchos casos, algunos se trasladan a departamentos más lejanos como Chiquimula a donde asisten en búsqueda de mejor calidad educativa, tal como se observa en el mapa de movilidad educativa. D

La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

³ Información recopilada en taller participativo.

⁴ Información de la Dirección Municipal de Planificación de Morazán.

Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y frijol, en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinado al comercio puesto que, los rendimientos no han sido suficientes. El rendimiento promedio del maíz es de 8-10 qq/Mz, y de frijol 4 qq/Mz⁵, lo que no es suficiente para el consumo y por ende es imposible que exista excedente para la venta, lo que coloca a los pequeños productores dentro de la categoría de agricultores de infra subsistencia.⁶

Para la comercialización de productos en el mercado local, en el municipio aunque existe un día específico de plaza se ha observado que las personas comerciantes que provenientes de otros puntos del país, colocan en las orillas de las calles y banquetas las ventas de sus productos, ocasionando un desorden vial y una mala imagen urbana, sin embargo, el que se cuente con este beneficio en el municipio tanto en la cabecera municipal como en la aldea Marajuma, contribuye a que las personas no se movilicen con más frecuencia hacia otros mercados en búsqueda de satisfacer sus necesidades de alimentos.

En el municipio existe una finca dedicada a la producción de limón cuyo destino final es la comercialización a nivel nacional, esta se encuentra ubicada en la aldea Marajuma y cultivan un promedio de 14 manzanas cuyo producto, inicialmente era deshidratado y posteriormente comercializado, sin embargo en la actualidad el fruto cosechado se vende en fresco en la central de mayoreo de la ciudad capital. Aunque la finca es grande en extensión, el 90% de la mano de obra que emplean no son del municipio sino, prefieren traer jornaleros de otros departamentos para las labores de mantenimiento de la plantación, lo que no contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del territorio.

Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura neta en el nivel pre-primario en niñas y niños: El Ministerio de Educación da cobertura al municipio en los niveles pre-primario, primario, básico y diversificado. En el nivel pre primario, la tasa de cobertura neta⁷ para el año 2018 es de 55.35% mostrando una reducción puesto que, en el 2010 la tasa neta de cobertura era de 63.17% esta reducción podría estar relacionado con la condición socioeconómica de las familias ya que les obliga a sufragar gastos a los cuales no tienen capacidad y también la falta de incentivos de las familias al no existir programas complementarios.

Se evidencia además una brecha entre niñas y niños siendo las niñas las que menos acceso tienen con un 45.02% comparado con el 66.56% de cobertura. A esto se suma el desinterés de los padres en que los niños cursen los estudios en este nivel ya que se cuenta con establecimientos con infraestructura en mal estado, insuficientes maestros y material didáctico, debido a la baja asignación presupuestaria para atender la demanda.

⁵ Taller participativo de Problemáticas y Potencialidades.

⁶ Tipología de Productores en Guatemala. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. MAGA.

⁷ Según el MINEDUC, la tasa de cobertura neta mide la proporción de niños en un rango determinado de edad, que están asistiendo a la escuela, respecto a la población que en esa edad debería asistir.

La falta de infraestructura para este nivel educativo en el 100% de los centros poblados provoca que los niños de cortas edades tengan que movilizarse de un lugar a otro, lo que desmotiva a los padres de familia a inscribir a sus hijos en este nivel y prefieren esperar hasta el nivel primario puesto que, en el municipio, en el 98% de las comunidades existen escuelas de nivel primario.

El aspecto económico también se constituye una limitante puesto que, las familias no cuentan con los recursos disponibles para que sus hijos inicien este nivel educativo, debido a factores como falta de empleo, baja producción de sus cultivos debido a factores climáticos, lo que en algunos casos provoca la migración de las familias completas a otras áreas del departamento o del país en algunos casos.

Baja cobertura educativa en el nivel básico: Este nivel educativo es clave en el seguimiento a la formación académica de los jóvenes, sin embargo, los datos no son alentadores puesto que, del 2010 en el que se tenía una cobertura del 43.15% al 2018 en el que se registra una cobertura neta de 43.99%, la diferencia es únicamente 0.84 puntos porcentuales, lo que se considera extremadamente bajo en un período de 9 años.

Entre las razones por las cuales se mantiene una baja cobertura en este nivel educativo están: bajo nivel económico de las familias que no cuentan con los recursos para continuar apoyando a sus hijos y estos se dedican a labores de cultivo o a trabajar vendiendo su fuerza laboral, ya sea de forma local o trasladándose a otros municipios o departamentos. Además se conjugan factores como la falta de infraestructura destinada 100% a este nivel ya que, en las comunidades en las que funcionan telesecundarias son la Cabecera Municipal, Sunzapote, Marajuma, Platanitos, Plan Carrizo, Los Tablones y El Zapote y ahí, el edificio que se utiliza es el que corresponde a la escuela primaria,

Baja cobertura educativa en el nivel diversificado: El nivel con menos cobertura es el diversificado, cuya tasa está representada por el 12.75% en el 2018, lo que indica que en el período 2010 a 2018, solamente existió un incremento de 1.2% puesto que en el 2018 se reporta una tasa de cobertura de 11.43. En este nivel cobertura educativa se agudiza considerablemente en gran medida a la falta de infraestructura y a las grandes distancias que los jóvenes deben movilizarse para continuar los estudios de diversificado.

En el municipio, solamente en la cabecera municipal se encuentran institutos de nivel diversificado por lo que, el 100% de los estudiantes se movilizan hacia la centralidad de esta micro región o algunos otros prefieren movilizarse a institutos de Guastatoya y Salamá.

Pérdida de la cobertura boscosa:

La pérdida de la cobertura forestal es uno de los problemas que día con día se agrava, no solo en Morazán sino, a nivel nacional y, aunque no se tienen estimaciones continuas por las entidades

rectoras, el mapa de cobertura forestal del 2010 reporta una tasa de pérdida de cobertura en el período 2006- 2010 de 657.9 Has, que representa una pérdida de 6.13%⁸.

Una de las causas directas es la incidencia de incendios forestales, puesto que solo en el año 2018 se reporta una pérdida de 190.29 Has. de bosque en 27 incendios ocurridos en el municipio, según lo reportado por el INAB, además en el taller participativo de identificación de amenazas los actores identificaron incidencia de incendios en todas las microrregiones, pero con mayor incidencia en las microrregiones I y II, siendo esta última la más afectada puesto que es la micro región que cuenta con un área dentro de la Sierra de las Minas.

La tala ilegal del bosque para la utilización de madera, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola de lo cual hubo un cambio de uso de suelo con vocación forestal a cultivo de café, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

La limitada cobertura del programa de incentivos forestales es otra de las causas consideradas por los distintos actores en los talleres participativos que han abonado a que año con año aumente la pérdida de cobertura forestal, ya que a pesar de tener un suelo con vocación forestal y ser parte de la Sierra de las Minas, para el año 2018 solamente se tenían inscritos dentro del PINPEP un total de 588.16 Has. y no se reportan áreas incorporadas al PINFOR.

A pesar que los efectos del cambio climático son evidentes, no se han impulsado acciones que contrarresten estos efectos, por ejemplo, programas intensivos de reforestación, implementación de estrategias para la reducción en el consumo de leña o el establecimiento de bosques comunales con especies de alto valor energético, a pesar que se cuentan con áreas municipales y privadas, este tipo de intervenciones no han sido una prioridad, lo que se puede deber al desconocimiento, desinterés tanto de la población como de autoridades y la débil atención de las instituciones rectoras.

Explotación minera sin control

Tal y como lo indica el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente, se considera al municipio de Morazán como un Lugar Poblado Mayor (C), cuya especialidad está centrada en la extracción minera y la transformación forestal. Esta situación es común verla en el territorio, se han estado explotando los recursos mineros del municipio de forma indiscriminada, sin control y sin registro de parte de autoridades municipales.

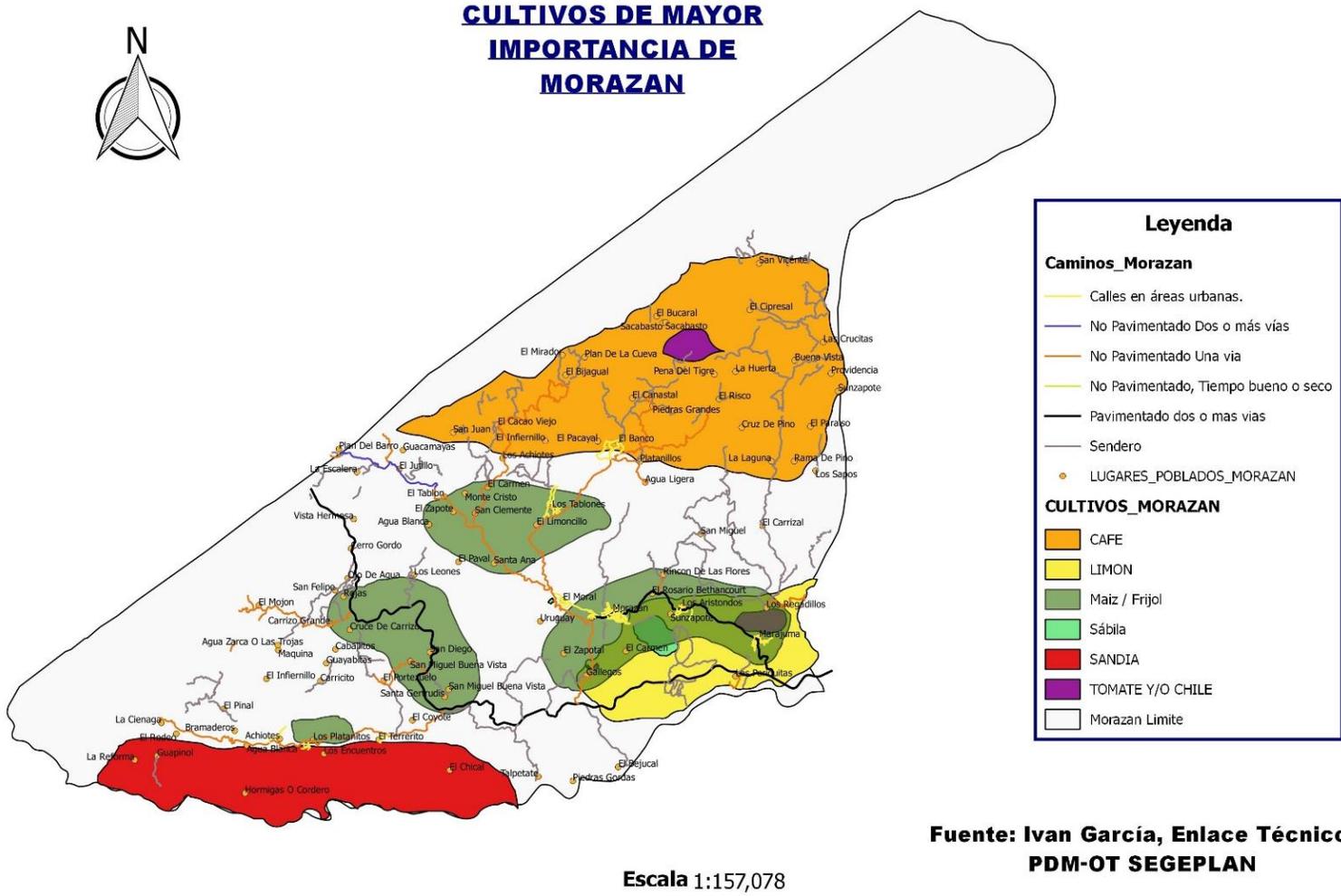
Los recursos mineros son extraídos día con día y a la fecha no se cuenta con información estadística que permita establecer controles sobre cantidades y la calidad del recurso extraído. En el taller de amenazas y vulnerabilidades, los participantes indicaron que, de la Sierra de las Minas,

⁸ Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle, Universidad Rafael Landívar.

se extraen piedras preciosas entre ellas el Jade sin saber si quienes lo hacen cuentan con las licencias o permisos necesarios para explotar este tipo de recursos.

Además es común ver áreas en las cuales se extrae arena, piedra y otros recursos minerales y son transportados a otras áreas igualmente, sin control y sin que la municipalidad conozca si están cumpliendo con los requerimientos legales para realizar dicha actividad puesto que, en la municipalidad, ninguna empresa o persona individual se ha acercado a realizar trámites relacionados a extracción minera.

Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades



Fuente: Ivan García, Enlace Técnico, PDM-OT SEGEPLAN

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

5.6 Potencialidades:

Las potencialidades identificadas corresponden a algunos aspectos o características que hacen favorable el crecimiento y desarrollo del territorio. En este sentido, se definieron las siguientes potencialidades:

1. Capacidad productiva del suelo. El municipio cuenta con terrenos con condiciones climáticas y características edáficas favorables, el caso de la sierra de las minas cuyas tierras son aptas para el cultivo del café y árboles frutas. Por otra parte también otra área del municipio cuenta con clima cálido que es apto para el secado de café. En la parte baja del municipio y en las riberas del río Morazán y río Motagua, el clima es ideal para la producción de cultivos de extensión como melón, sandía y limón. Actualmente en comunidades como Guapinol, Los Achiotos, Los Encuentros, El Coyote y Santa Gertrudiz, se encuentran cultivos de este tipo, sin embargo, con el paso del tiempo, las áreas de cultivo se han ido reduciendo, limitando de esta forma el desarrollo económico del territorio.

Es importante reconocer, valorar y aprovechar del territorio la capacidad productiva que tiene, la diversificación de cultivos como café y papa para el comercio nacional e internacional, el cultivo de granos básicos de maíz y frijol con fines de comercialización, el cultivo extensivo de limón para procesar de forma artesanal local, son cultivos que a pesar que se han visto afectadas por los efectos del cambio climático, siguen siendo aún muy importantes en el desarrollo económico del territorio.

2. Recurso forestal. Por las características y vocación del suelo del municipio se pudo identificar que tiene un alto potencial en cuanto al recurso forestal, especialmente en la parte alta que corresponde a la Sierra de Las Minas, el cual puede ser aprovechado de manera sostenible. Sin embargo, este recurso ha ido disminuyendo debido a la recurrencia de incendios incontrolados y la tala inmoderada, provocando pérdida de bosque y los servicios que la naturaleza presta a la población y al ambiente.

De desarrollar esta potencialidad en el territorio es necesario promover un manejo sostenible, mediante el aprovechamiento forestal y su protección, haciendo uso de los proyectos que actualmente impulsa el Instituto Nacional de Bosques (INAB) a través de la ley PROBOSQUES; y proponiendo medidas coercitivas eficientes para regularizar la extracción de dichos recursos. Los principales beneficios que pueden obtenerse de la protección y conservación de los recursos forestales, podemos mencionar: servicios eco sistémicos, consumo energético y provisión de alimentos, contribuyendo también a la gestión y protección del recurso del hídrico.

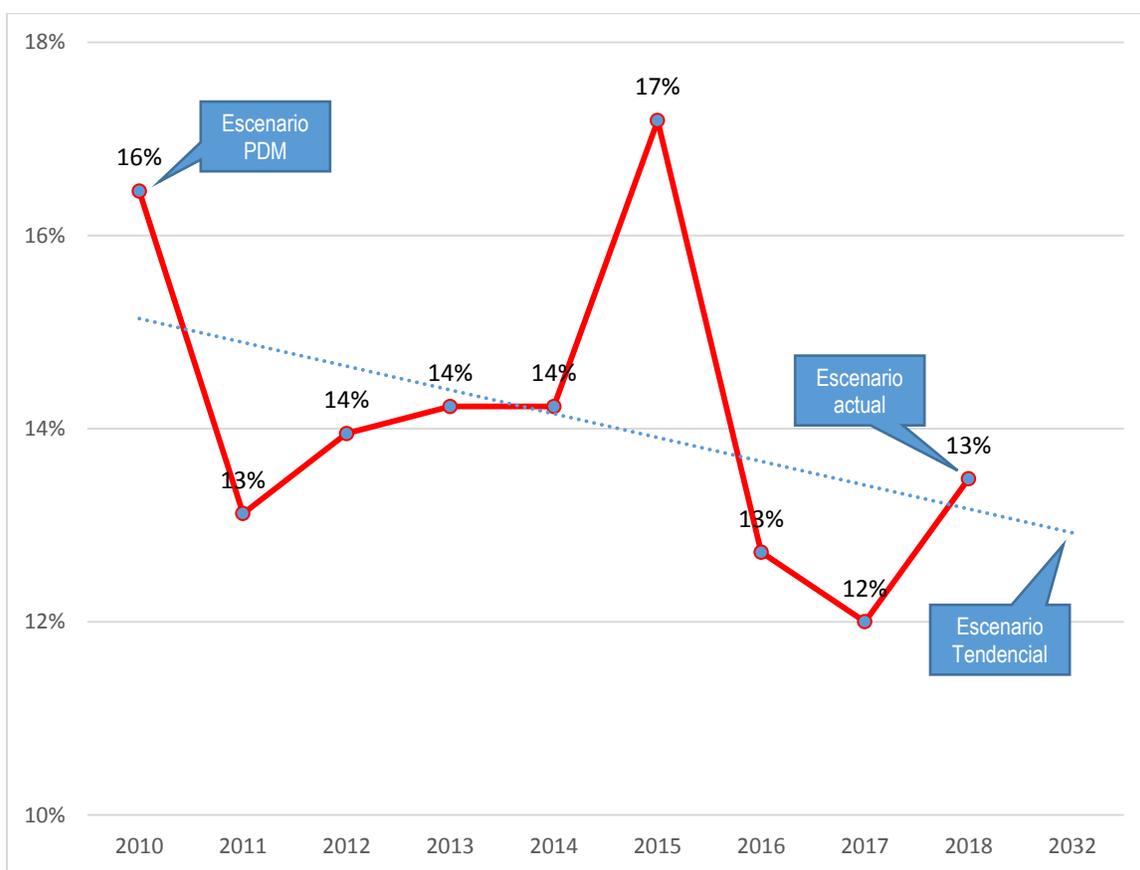
3. Ecoturismo. Las características de la zona de Sierra de las Minas permite contar en el municipio con áreas de mucho interés turístico puesto que en estas zonas es posible practicar deportes extremos, apreciar y estudiar la biodiversidad de la zona, acampar y apreciar la belleza natural y muchas actividades más que, de ser explotadas permitiría al municipio ser un atractivo para el ecoturismo.

Es necesario desarrollar planes de aprovechamiento del potencial turístico de esta zona puesto que, esto vendrá a mejorar las condiciones económicas de las familias de esta micro región del municipio, promoviendo de esa forma el desarrollo del municipio bajo el esquema del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

5.7 Escenario Tendencial

Alta prevalencia de morbilidad infantil: La morbilidad en enfermedades prioritarias está definida por la incidencia del diarreas en niños menores de 5 años y por la incidencia de infecciones respiratorias agudas –IRAS- y, el comportamiento tendencial del indicador de incidencia de diarreas en niños menores de 5 años, muestra que para el año 2032 el problema no ha sido resuelto puesto que aunque se nota una leve mejora a lo largo del período, existen altas bien marcadas como la que se produjo en el año 2015 y esto es una muestra de que los servicios de salud deben fortalecer las acciones para lograr que se cumpla esta meta. Además, este indicador está ligado directamente tanto a la calidad del servicio de agua para consumo humano, como de las prácticas de higiene en el hogar abonado con la indebida atención médica rutinaria desde la madre hasta el niño y la niña

Gráfico 5. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años

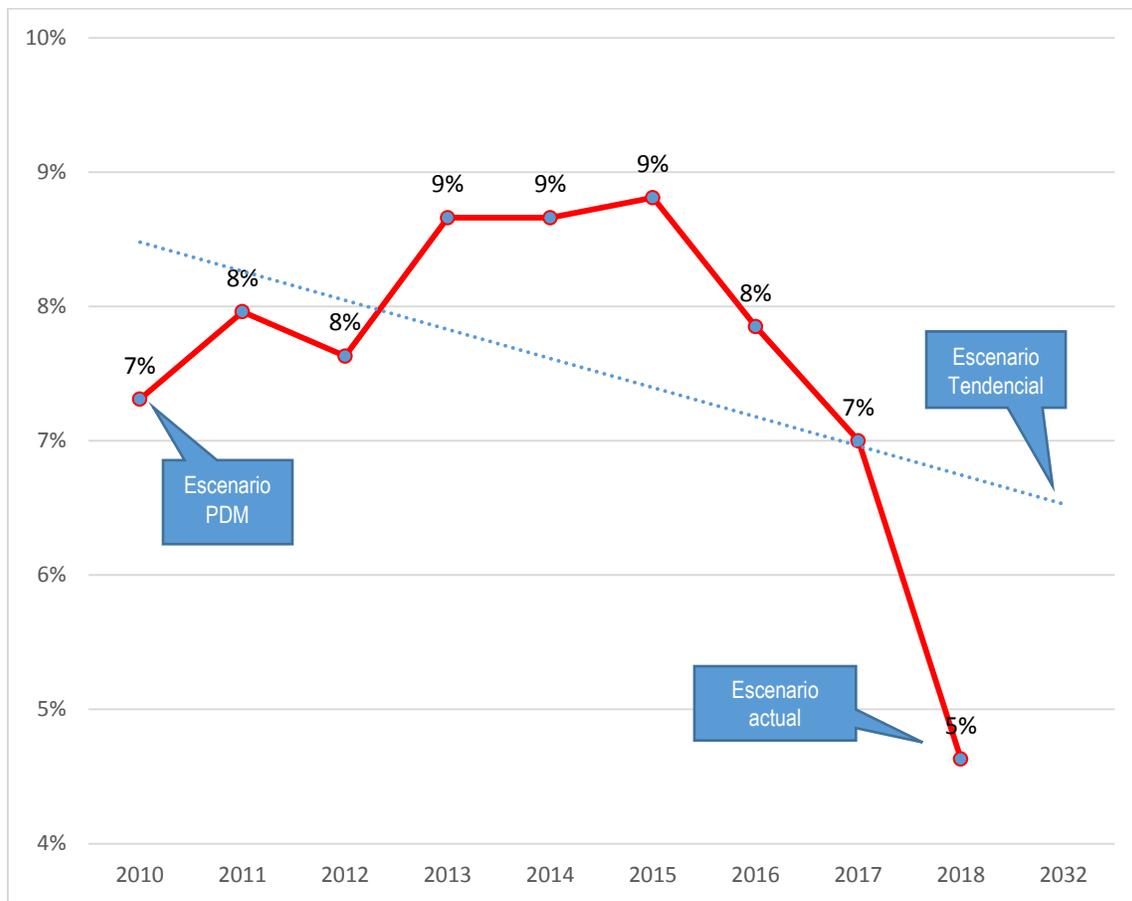


Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

Los principales indicadores de las causas de la mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas agudas –EDAS- y las Infecciones Respiratorias agudas –IRAS-, a continuación, se refleja que en la tendencia el comportamiento va a incrementar en el caso de diarrea lo cual está ligado directamente

tanto a la calidad del servicio de agua para consumo humano, como de las prácticas de higiene en el hogar abonado con la indebida atención médica rutinaria desde la madre hasta el niño y la niña; la IRA ha tenido un comportamiento totalmente ascendente, lo que indica que las medidas implementadas por los diferentes servicios de salud no están dando los resultados esperados y que de seguir con esa tendencia, la incidencia de estas enfermedades en vez de reducirlo a un 0% de incidencia, seguirá incrementándose de forma alarmante.

Gráfico 6. Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

En el caso de las Infecciones respiratorias agudas –IRAS- ha tenido también un comportamiento irregular, pero si se compara el dato base del 2010 en el que se reportó 71% que se reporta en el 2018, el incremento debe preocupar a los servicios de salud del municipio puesto que el comportamiento indica que las estrategias que han sido implementadas para reducir o eliminar la incidencia de esta enfermedad no han generado los resultados esperados.

De no ser atendidas las causas de esta problemática con intervenciones que mejoren la situación se incrementará el número de pérdida de vidas de niños, lo que afecta la salud integral de la familia y es uno de los factores que incidirán en el subdesarrollo del municipio.

Además, si no se aprovecha la facilidad de acceso a los servicios de salud y se mejora la calidad del mismo a través del fortalecimiento administrativo y financiero que permita cubrir todas las necesidades de la población, esta será una situación agravante en el futuro.

Contaminación por desechos sólidos y líquidos: El crecimiento acelerado y la concentración de la población provoca la generación de desechos, tanto sólidos como líquidos que, de no ser manejadas de forma adecuada, provocarán que se tengan fuentes de agua y más área contaminadas por desfogues clandestinos, mal manejo de desechos sólidos, así como el incremento enfermedades transmitida por el consumo de agua y alimentos en condiciones anti higiénicas (EDAS).

La recurrencia de incendios forestales es uno de los factores además que contribuyen a reducir la cobertura boscosa del municipio lo que a largo plazo contribuirá a la desaparición de las distintas fuentes de agua con que se cuentan y por lo tanto la reducción de la disponibilidad de agua para uso domiciliar y actividades productivas. Al no haber planes de manejo integral de desechos sólidos los botaderos clandestinos serán más, así también con la ausencia de ordenanzas municipales un desorden municipal por contaminación ambiental y un ornato urbano descontrolado. De los mayores problemas en la persistencia de esta problemática, es el desconocimiento de la idea y regla actual del reciclaje: **Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar.**

La inexistencia de plantas de tratamiento y una mala cobertura y calidad de la red de alcantarillado ha provocado la generación de focos de contaminación lo que ha afectado la salud de las personas y loa imagen urbana por malos olores y uno de los mayores problemas.

Reducida competitividad laboral: Esta problemática incluye una serie de factores que intervienen en una mala calidad de vida de la población. En el taller participativo de análisis de las problemáticas una de las causas principales identificadas fue el bajo nivel educativo ya que al analizar los principales indicadores se observa que el municipio está siendo afectado por el poco interés de los jóvenes en continuar sus estudios por diversos factores como el limitado acceso a formación técnica y las escasa oportunidad local de empleos lo que ocasiona que las personas en su mayoría se encuentren en constante movilidad hacia la ciudad capital y municipios vecinos principalmente Salamá y San Jerónimo, así como Guastatoya y, en muchos casos, algunos se trasladan a departamentos más lejanos como Chiquimula a donde asisten en búsqueda de mejor calidad educativa, tal como se observa en el mapa de movilidad educativa. D

La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y frijol, en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinado al comercio puesto que, los rendimientos no han sido suficientes. El rendimiento promedio del maíz es de 8-10 qq/Mz, y de frijol 4 qq/Mz⁹, lo que no es suficiente para el consumo y por ende es imposible que exista excedente para la venta, lo que coloca a los pequeños productores dentro de la categoría de agricultores de infra subsistencia.¹⁰

Para la comercialización de productos en el mercado local, en el municipio aunque existe un día específico de plaza se ha observado que las personas comerciantes que provenientes de otros puntos del país, colocan en las orillas de las calles y banquetas las ventas de sus productos, ocasionando un desorden vial y una mala imagen urbana, sin embargo, el que se cuente con este beneficio en el municipio tanto en la cabecera municipal como en la aldea Marajuma, contribuye a que las personas no se movilicen con más frecuencia hacia otros mercados en búsqueda de satisfacer sus necesidades de alimentos.

En el municipio existe una finca dedicada a la producción de limón cuyo destino final es la comercialización a nivel nacional, esta se encuentra ubicada en la aldea Marajuma y cultivan un promedio de 14 manzanas cuyo producto, inicialmente era deshidratado y posteriormente comercializado, sin embargo en la actualidad el fruto cosechado se vende en fresco en la central de mayoreo de la ciudad capital. Aunque la finca es grande en extensión, el 90% de la mano de obra que emplean no son del municipio sino, prefieren traer jornaleros de otros departamentos para las labores de mantenimiento de la plantación, lo que no contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del territorio.

Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura neta en el nivel pre-primario en niñas y niños: El Ministerio de Educación da cobertura al municipio en los niveles pre-primario, primario, básico y diversificado. En el nivel pre primario, la tasa de cobertura neta¹¹ para el año 2018 es de 55.35% mostrando una reducción puesto que, en el 2010 la tasa neta de cobertura era de 63.17% esta reducción podría estar relacionado con la condición socioeconómica de las familias ya que les obliga a sufragar gastos a los cuales no tienen capacidad y también la falta de incentivos de las familias al no existir programas complementarios.

Se evidencia además una brecha entre niñas y niños siendo las niñas las que menos acceso tienen con un 45.02% comparado con el 66.56% de cobertura. A esto se suma el desinterés de los padres en que los niños cursen los estudios en este nivel ya que se cuenta con establecimientos con infraestructura en mal estado, insuficientes maestros y material didáctico, debido a la baja asignación presupuestaria para atender la demanda.

⁹ Taller participativo de Problemáticas y Potencialidades.

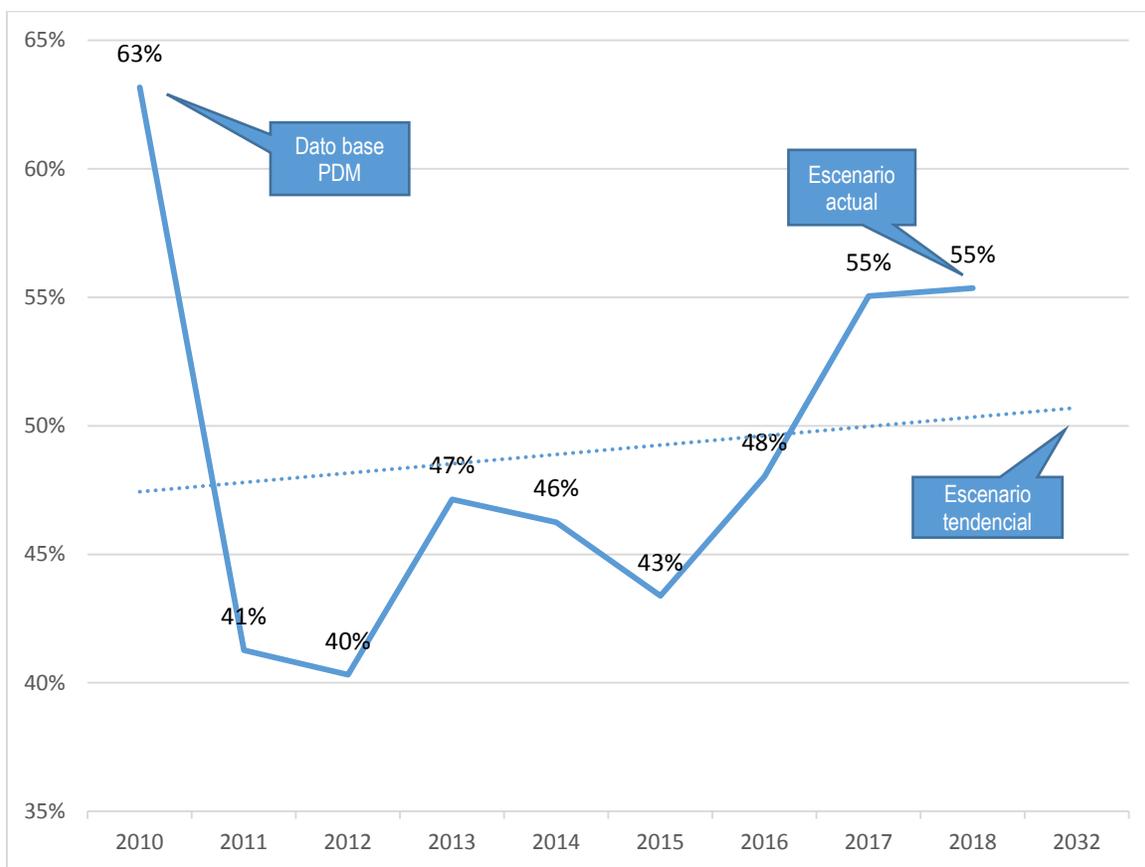
¹⁰ Tipología de Productores en Guatemala. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. MAGA.

¹¹ Según el MINEDUC, la tasa de cobertura neta mide la proporción de niños en un rango determinado de edad, que están asistiendo a la escuela, respecto a la población que en esa edad debería asistir.

La falta de infraestructura para este nivel educativo en el 100% de los centros poblados provoca que los niños de cortas edades tengan que movilizarse de un lugar a otro, lo que desmotiva a los padres de familia a inscribir a sus hijos en este nivel y prefieren esperar hasta el nivel primario puesto que, en el municipio, en el 98% de las comunidades existen escuelas de nivel primario.

El aspecto económico también se constituye una limitante puesto que, las familias no cuentan con los recursos disponibles para que sus hijos inicien este nivel educativo, debido a factores como falta de empleo, baja producción de sus cultivos debido a factores climáticos, lo que en algunos casos provoca la migración de las familias completas a otras áreas del departamento o del país en algunos casos.

Gráfico 7. Cobertura neta nivel pre-primario

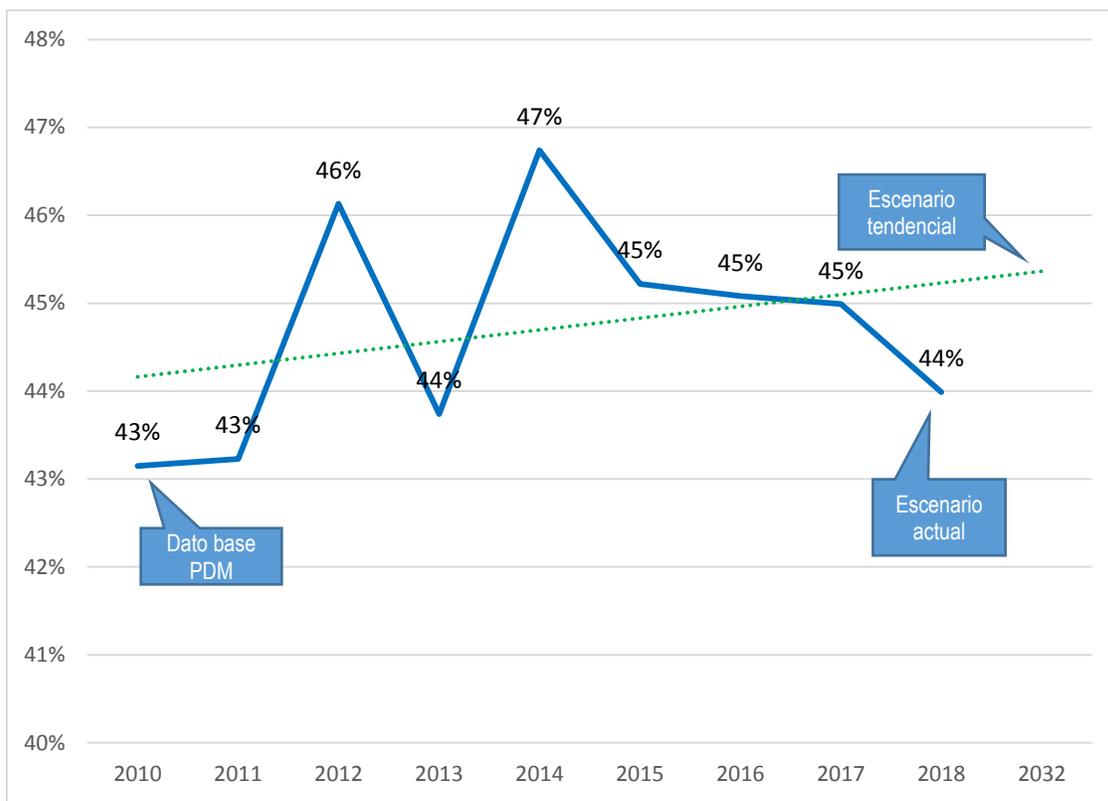


Fuente: Anuario Estadístico. 2010 a 2016. MIEDUC, El Progreso.

Baja cobertura educativa en el nivel básico: Este nivel educativo es clave en el seguimiento a la formación académica de los jóvenes, sin embargo, los datos no son alentadores puesto que, del 2010 en el que se tenía una cobertura del 43.15% al 2018 en el que se registra una cobertura neta de 43.99%, la diferencia es únicamente 0.84 puntos porcentuales, lo que se considera extremadamente bajo en un período de 9 años.

Entre las razones por las cuales se mantiene una baja cobertura en este nivel educativo están: bajo nivel económico de las familias que no cuentan con los recursos para continuar apoyando a sus hijos y estos se dedican a labores de cultivo o a trabajar vendiendo su fuerza laboral, ya sea de forma local o trasladándose a otros municipios o departamentos. Además se conjugan factores como la falta de infraestructura destinada 100% a este nivel ya que, en las comunidades en las que funcionan telesecundarias son la Cabecera Municipal, Sunzapote, Marajuma, Platanitos, Plan Carrizo, Los Tablones y El Zapote y ahí, el edificio que se utiliza es el que corresponde a la escuela primaria.

Gráfico 8. Cobertura neta nivel básico

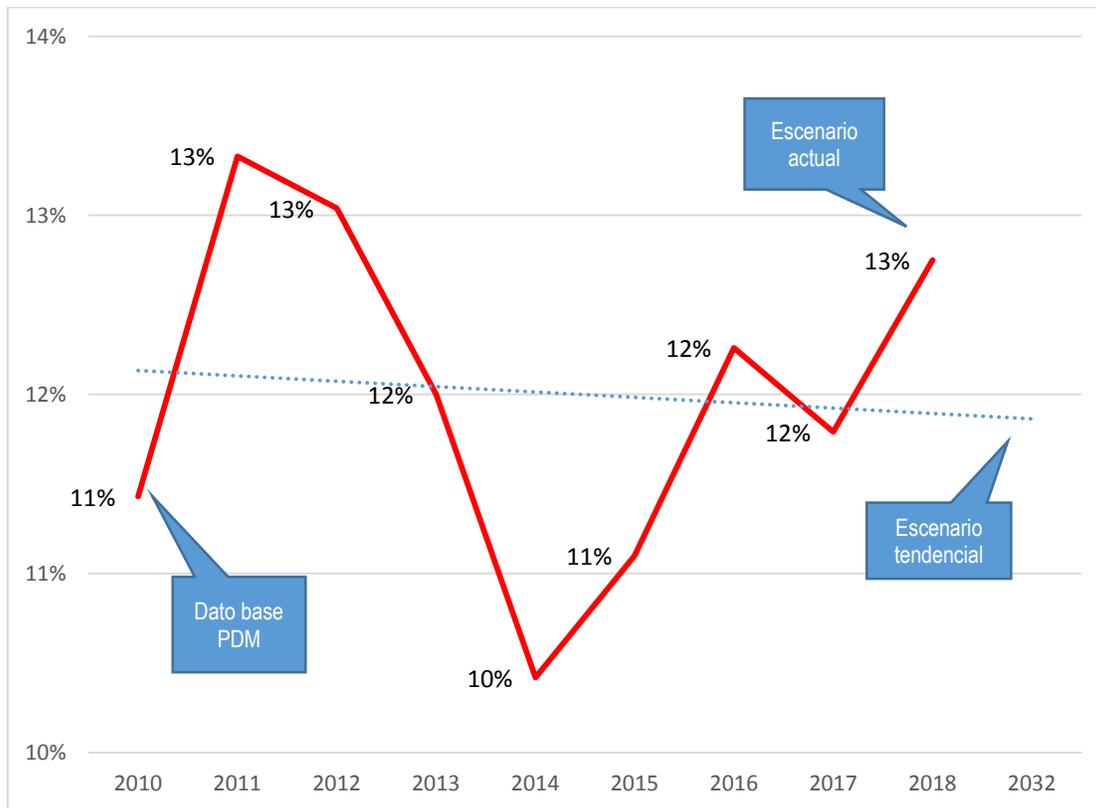


Fuente: Anuario Estadístico. 2010 a 2016. MIDEUC, El Progreso.

Baja cobertura educativa en el nivel diversificado: El nivel con menos cobertura es el diversificado, cuya tasa está representada por el 12.75% en el 2018, lo que indica que en el período 2010 a 2018, solamente existió un incremento de 1.2% puesto que en el 2018 se reporta una tasa de cobertura de 11.43. En este nivel cobertura educativa se agudiza considerablemente en gran medida a la falta de infraestructura y a las grandes distancias que los jóvenes deben movilizarse para continuar los estudios de diversificado.

En el municipio, solamente en la cabecera municipal se encuentran institutos de nivel diversificado por lo que, el 100% de los estudiantes se movilizan hacia la centralidad de esta micro región o algunos otros prefieren movilizarse a institutos de Guastatoya y Salamá.

Gráfico 9. Cobertura educativa nivel diversificado



Fuente: Anuario Estadístico. 2010 a 2016. MIEDUC, El Progreso.

Pérdida de la cobertura forestal: La pérdida de la cobertura forestal es uno de los problemas que día con día se agrava, no solo en Morazán sino, a nivel nacional y, aunque no se tienen estimaciones continuas por las entidades rectoras, el mapa de cobertura forestal del 2010 reporta una tasa de pérdida de cobertura en el período 2006-2010 de 657.9 Has, que representa una pérdida de 6.13%¹².

Una de las causas directas es la incidencia de incendios forestales, puesto que solo en el año 2018 se reporta una pérdida de 190.29 Has. de bosque en 27 incendios ocurridos en el municipio, según lo reportado por el INAB, además en el taller participativo de identificación de amenazas los actores identificaron incidencia de incendios en todas las microrregiones, pero con mayor incidencia en las microrregiones I y II, siendo esta última la más afectada puesto que es la micro región que cuenta con un área dentro de la Sierra de las Minas.

¹² Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle, Universidad Rafael Landívar.

La tala ilegal del bosque para la utilización de madera, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola de lo cual hubo un cambio de uso de suelo con vocación forestal a cultivo de café, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

De no actuarse sobre la problemática y desaprovechar el potencial del municipio el escenario tendencial se proyecta que al no haber políticas que normen la protección de recursos naturales, sin directrices y lineamientos normativos definidos para las subcategorías del uso del territorio del municipio que disminuyan el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas con una mayor demanda de servicios ecosistémicos y descontrolada deforestación, el área de recarga hídrica tendrá menos capacidad de captación y habrá agotamiento de las fuentes de agua, los ecosistemas forestales estarán destruidos, el desarrollo urbano y rural será frenado sin planificación y ordenamiento territorial. Descontrol e ingobernabilidad sobre el uso del suelo en actividades agrícolas, no se han generado las zonas catastrales y la población no tiene claro sobre la importancia de las tierras municipales.

Es indispensable además redoblar los esfuerzos por conservar y proteger la Sierra de las Minas estableciendo estrategias de aprovechamiento controlado, pero además asegurar que se apliquen los correctivos legales a quienes talen de forma ilegal el bosque y/o provoquen de forma intencional incendios forestales que tengan como fin, utilizar el suelo para actividades agropecuarias futuras.

Explotación minera sin control

Tal y como lo indica el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente, se considera al municipio de Morazán como un Lugar Poblado Mayor (C), cuya especialidad está centrada en la extracción minera y la transformación forestal. Esta situación es común verla en el territorio, se han estado explotando los recursos mineros del municipio de forma indiscriminada, sin control y sin registro de parte de autoridades municipales.

Los recursos mineros son extraídos día con día y a la fecha no se cuenta con información estadística que permita establecer controles sobre cantidades y la calidad del recurso extraído. En el taller de amenazas y vulnerabilidades, los participantes indicaron que, de la Sierra de las Minas, se extraen piedras preciosas entre ellas el Jade sin saber si quienes lo hacen cuentan con las licencias o permisos necesarios para explotar este tipo de recursos.

Además, es común ver áreas en las cuales se extrae arena, piedra y otros recursos minerales y son transportados a otras áreas igualmente, sin control y sin que la municipalidad conozca si están cumpliendo con los requerimientos legales para realizar dicha actividad puesto que, en la municipalidad, ninguna empresa o persona individual se ha acercado a realizar trámites relacionados a extracción minera.

VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

En la definición de la visión del municipio de Morazán fue planteado el escenario a futuro, que con el paso del tiempo concretizará las apuestas del desarrollo planificadas, articulándose a las visiones de los otros niveles del sistema nacional de planificación.

6.1. Visión de Desarrollo del municipio

Para el año 2032, el municipio de Morazán es un territorio en el cual las personas se desarrollan de manera integral, haciendo un uso sostenible de los recursos naturales mediante el establecimiento de acciones que permiten, con responsabilidad, equidad, justicia e igualdad aprovechar la vocación del territorio para adaptarse a los diferentes cambios ambientales y promover una participación social, cultural y política de la población mediante la cual la toma de decisiones se realiza mediante consenso que tienen como único fin lograr el desarrollo económico de las familias del municipio.

6.2 Organización Territorial Futura

Como parte del proceso de actualización, el modelo de desarrollo territorial actual -MDTA- del municipio de Morazán, permitió validar 5 micro regiones y en cada una de ellas se definieron centralidades cuya característica principal es que comparten relaciones en su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de características geográficas y uso potencial del suelo.

El modelo de desarrollo territorial futuro considera como contexto, las características del territorio asociadas a centros poblados que en la actualidad no se consideraron como centralidades pero que, por sus características se han convertido en lugares con un nivel de desarrollo diferente a otros centros poblados dentro del municipio.

Entre estas, destacan las aldeas El Moral y Marajuma, como propuesta para futuras centralidades, puesto que cuentan con características territoriales, su ubicación geográfica, la disponibilidad de servicios, la capacidad productiva de los suelos y la existencia de infraestructura que actualmente aporta a la reducción de la contaminación de cuerpos de agua y al mejoramiento de los sistemas de servicios públicos. Es importante mencionar que estas dos comunidades propuestas como futuras centralidades pertenecen a la misma micro región que la cabecera municipal (micro región I), sin embargo la propuesta surge a partir de la posibilidad que el fortalecer estas dos comunidades como centralidades, descargará en gran medida a la cabecera municipal que en la actualidad ya inicia a saturarse, especialmente los días de mercado cuando, los pobladores del área rural convergen en ella para realizar transacciones comerciales o trámites personales. El equipamiento para el manejo y tratamiento de desechos líquidos se fortalecerá mediante la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento que ya se encuentra construida pero no se ha logrado interconectarla al sistema de alcantarillado.

El equipamiento para el manejo y tratamiento de desechos líquidos se fortalecerá mediante la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos en las comunidades Marajuma y El Moral,

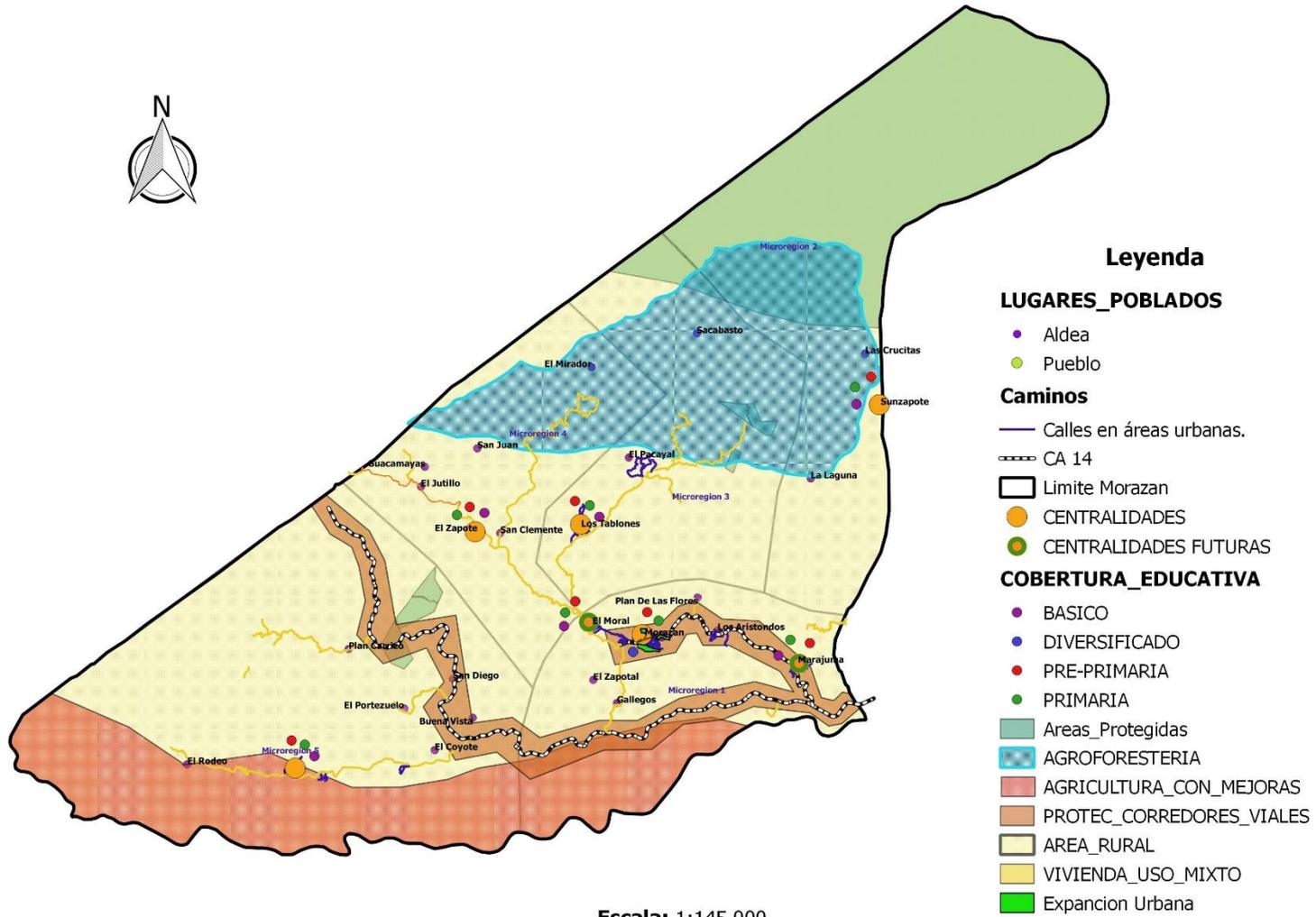
que complementará la ya existente en la cabecera municipal y que debiese recoger los desechos generados por la población de la cabecera municipal, pero que actualmente no está en funcionamiento.

Se proyecta que para el año 2024, el 63% de la población se encuentre conectada a un sistema de alcantarillado y que estos sistemas a su vez se conecten a una planta de tratamiento de desechos líquidos, esto se logrará mediante la construcción de sistemas de drenajes con sus respectivas plantas de tratamiento en las comunidades con más población y en las que las condiciones del territorio lo permitan. En cuanto a los desechos sólidos, la meta es que la totalidad de hogares cuente con el servicio de recolección de desechos mediante el establecimiento de este servicio municipal.

El aspecto educativo se fortalecerá en el territorio mediante el establecimiento de infraestructura educativa para los niveles básico y diversificado en cada una de las centralidades existentes y en las comunidades que se han definido como futuras centralidades.

Se conservará el espacio que según la ley, debe conservarse para que las carreteras principales puedan en un futuro ampliarse de acuerdo a las necesidades del territorio, estas se denominan corredores viales y se establecerán en todas las vías principales a lo interno del municipio.

Mapa 5. Organización territorial futura



Escala: 1:145,000

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

6.3 Escenario futuro de desarrollo

Es la proyección del municipio al futuro y se realizó a partir del análisis de la problemática y las potencialidades identificadas durante todo el proceso, para establecer lineamientos que permitan atender esa problemática y aprovechar al máximo las potencialidades en un estricto marco de respeto a la vocación del territorio y a las prioridades nacionales de desarrollo.

Tabla 1. Escenario futuro de desarrollo de la problemática priorizada

Problema central 1. Alta prevalencia de morbilidad infantil	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Diarreas: 13.48% Incidencia IRAS: 4.63% incidencia.</p> <p>Población: Niños menores de 1 año Territorio: Las Flore, El Moral, Las Crucitas, Sunsapote, El Cipresal, Los Tablones, El Pacayal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niñas y niños con enfermedades diarreicas • Niñas y niños con enfermedades infecto-respiratorias • Inadecuadas condiciones de la vivienda • Inadecuadas prácticas de higiene y nutrición • Débil atención de los servicios de salud 	<p>Meta de país: 25 muertes por mil nacidos vivos Meta municipal: Diarreas: 12% al 2024 y 8% al 2032 IRAS: 3% al 2024 y 1% al 2032 Desnutrición crónica: 7%</p> <p>El municipio habrá implementado acciones que atiendan directamente las causas del problema, por lo que se espera que para el 2032 existan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano • Hogares que implementan medidas para prevenir enfermedades • Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos • Eficientes servicios primarios en salud
Problema central 2. Contaminación de los recursos naturales	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Toda la población Territorio: Todo el territorio, especialmente las riveras de los riachuelos y todo el cauce del río Motagua.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado manejo de desechos líquidos y sólidos • Inexistencia de planificación y ordenamiento territorial • Débil aplicación de la normativa estatal • Débil educación ambiental de la población 	<p>Meta municipal (Asociada a las causas): 100% de sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento 80% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos. Clorinadores de agua instalados y en funcionamiento en el 100% de sistemas de agua entubada. Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa ambiental aplicada • Capacidad municipal instalada (Oficina forestal y juzgado municipal) • Implementación de Plan de usos del territorio de acuerdo a las categorías y subcategorías • Implementación de buenas prácticas de manejo de suelo • alternativas económicas-productivas desarrolladas e impulsadas a nivel nacional • Cobertura total en el manejo de desechos sólidos y líquidos (Plantas de tratamientos funcionando)

Problema central 3. Reducida competitividad laboral	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Tasa de Cobertura Neta Básico 43.99% y Tasa de Cobertura Neta Diversificado 12.75 (2018) Población: Jóvenes Territorio: Básico todo el municipio principalmente en la parte alta, igual para Diversificado e excepción de la cabecera municipal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición socioeconómica de la familia • Inexistencia de estrategia de ubicación territorial (Microregiones-centralidades) • Migración laboral: épocas de cosechas de melón, café y tomate ya no regresan a la escuela y al siguiente año se vuelven a inscribir • Desinterés por escasas oportunidades laborales Migración en general 	<p>Meta de país: S/D Brecha del municipio: S/D Meta municipal: Tasa de Cobertura Neta Básico: 75% y Tasa de Cobertura Neta Diversificado: 25%</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción/implementación de establecimientos educativos • Programas de becas y transporte escolar • Fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de la calidad docente y entrega de material didáctico a todos los establecimientos • Promoción de carreras de carácter técnico y carreras para mejorar conocimientos de oficios • Iniciativas promotoras del desarrollo económico local • Construcción y mejoramiento de calles urbanas • Construcción y mejoramiento de caminos vecinales
Problema central 4. Pérdida de la cobertura forestal	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: 6.13% pérdida de cobertura (2010). Ecosistema: Especies forestales de la Sierra de Las Minas Territorio: Micro región II, Sierra de las Minas Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal para uso como insumos para construcción de vivienda • Alta dependencia de la leña como fuente energética. • Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque. • Escasa aplicación del ordenamiento territorial • Aumento de la frontera agrícola 	<p>Meta de país: S/D . Brecha del municipio: S/D Meta municipal: Reducir la pérdida de cobertura a un 1% e incrementar a 40% la cobertura forestal Reducir a 0% la incidencia de incendios forestales</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosque, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal • Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales • Implementación de bosques energéticos • Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales

<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales 	
Problema central 5. Explotación minera sin control	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Todo el territorio.</p> <p>S/D Extracción y explotación minera</p> <p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de plan de ordenamiento territorial • Falta de normativas municipales para regular la explotación minera • Falta de aplicación de normativas existentes. 	<p>Meta nacional: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de fuentes de empleo mediante la promoción de actividades de formación de jóvenes en oficios • Proveer asesoría técnica e insumos para diversificar la producción agrícola • Promover la inclusión de cultivos de alto valor • Promover la industrialización de los productos producidos localmente (agroindustria rural)

Tabla 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades

Potencialidad 1. Capacidad Productiva del suelo	
Escenario actual	Escenario futuro

<p>Territorio: Micro región I y V, zonas cercanas al río Motagua y Río Morazán.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prolongación de la sequía • Crecimiento del área de cultivos extensivos (melón y sandía) propiedad de grandes empresas • Extracción de agua subterránea sin control y de forma indiscriminada por parte de empresas que producen cultivos extensivos. 	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial. • Normar a nivel municipal el uso de agua subterránea para usos agrícolas. • Mantenimiento de red vial en óptimas condiciones • Promoción de acciones encaminadas hacia promover la cosecha de agua de lluvia para asegurar la disponibilidad del recurso agua en buena parte de la época seca y hacer frente a la sequía prolongada provocada por el cambio climático.
<p>Potencialidad 2. Ecoturismo</p>	
<p>Ecosistema: Presencia de área protegida Sierra de Las Minas como un atractivo turístico importante que no se ha estado explotando de forma adecuada.</p> <p>Territorio: Micro región II.</p> <p>Población: Turistas de varias partes del país son atraídas por la existencia de especies propias de esta zona de vida, y para realizar turismo de montaña (escalar, canophy, etc.)</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la cobertura boscosa de la zona protegida Sierra de las Minas • Degradación del área protegida por aumento de la frontera agrícola • Aumento en la actividad de casería ilegal en cercanías del área protegida • Falta de promoción de las bondades de la zona de vida existente en la Sierra de las Minas. 	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la normativa existente en relación al uso del territorio en áreas protegidas. • Aplicar las normativas de ordenamiento territorial para el uso del suelo en base a su vocación • Normar a nivel local lo referente a casería de especies animales • Promoción por diversos medios, tanto a nivel nacional como internacional de las características y bondades de la zona de vida existente en el territorio y las especies que en ella se encuentran.
<p>Potencialidad 3. Recurso Forestal</p>	
<p>Ecosistemas: La micro región II del municipio lo conforma gran parte del área de Sierra de las Minas en donde el recurso</p>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p>

<p>forestal es su mayor potencial. La micro región II y III también constituye un área de interés sustantivo para su conservación porque en este territorio existe gran parte del bosque seco o monte espinoso que se encuentra en la parte baja del municipio y cuyas áreas se ha iniciado el proceso de incorporación al programa PROBOSQUE.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque. • Deforestación • Incremento en el consumo de leña 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones para la prevención de los incendios forestales • Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal • Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales • Implementación de bosques energéticos • Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales y área de recarga hídrica
--	--

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, según el punto resolutive 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, las Prioridades Nacionales de Desarrollo definidas son las siguientes: 1) Reducción de la Pobreza y Protección Social. 2) Acceso a Servicios de Salud. 3) Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales. 4) Seguridad Alimentaria y Nutricional 5) Empleo e Inversión 6) Valor Económico de los Recursos Naturales 7) Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento de las PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Morazán, PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Tabla 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de las principales causas de morbilidad en la niñez.</p>	<p>Incidencia de principales causas de morbilidad infantil</p>	<p>Para el 2032, se ha reducido a un 7% el porcentaje de niños con desnutrición crónica</p> <p>Para el 2032, se ha reducido a 0 el número de niños con desnutrición aguda</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil</p> <p>Niños menores de 1 año monitoreados en cuanto crecimiento y desarrollo</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica (vigente)</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años de 4.63% en 2018 a 1% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de IRA en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Madres de niños menores de dos años capacitadas sobre cuidado infantil</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Campañas de desparasitación de menores</p>	
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años de 13.48% en 2018 a 8% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p> <p>Mujeres embarazadas</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

				<p>reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil.</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p> <p>Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</p> <p>Niños de 6 a 24 meses que recibe suplemento de micronutrientes</p>	
		Contaminación por desechos sólidos y líquidos	<p>Para 2032 en el municipio el 100% de sistemas de alcantarillado sanitario estarán conectados a una planta de tratamiento</p> <p>Indicador:</p> <p>Sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una</p>	<p>Personas capacitadas y sensibilizadas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales, educación sanitaria y desechos)</p>	<p>MARN INFOM Municipalidad</p>

			<p>planta de tratamiento(funcionando)</p>	<p>Monitoreo de metros cúbicos de agua residual, realizados a entes generadores</p> <p>Inspecciones de la calidad de fuentes de agua utilizadas para consumo humano.</p> <p>Metros cúbicos de aguas residuales tratadas que ingresan a los cuerpos de agua.</p> <p>Volumen de desechos sólidos flotantes extraídos de los cuerpos de agua.</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p>	<p>Alianzas público-privado</p>
			<p>En 2032 el municipio ha incrementado la cobertura de recolección de desechos sólidos en el 63% de lugares poblados a comparación del 15% en 2018</p>	<p>Control y vigilancia del manejo adecuado de los desechos sólidos en vertederos.</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de</p>	<p>MARN INFOM Municipalidad Alianzas público-privado</p>

			Indicador: % Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	desechos y residuos sólidos	
<p>Prioridad:</p> <p>Reducción de la pobreza y protección social</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Resultado PND:</p> <p>REP. MEDs</p>	<p>Reducida Competitividad Laboral</p>	<p>Tasa Neta de Cobertura Básico</p> <p>Indicador: Al 2032, se ha logrado aumentar a un 75% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Tasa de cobertura Diversificado</p> <p>Indicador: Al 2032, se ha logrado aumentar a un 25% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel Diversificado</p> <p>Producción/rendimiento de maíz, frijol</p> <p>Indicador: Al 2032, se han mejorado los rendimientos de los cultivos de granos básicos. Maíz de 10 a 50 y Frijol de 10 a 40 Qq/Mz.</p>	<p>Creación y contratación de plazas nuevas.</p> <p>Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar</p> <p>Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos en el Sistema Escolar</p> <p>Acceso a alimentos necesarios para su desarrollo</p> <p>Oportunidades de producir y lograr mejores como producto de la comercialización de los excedentes de producción</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p> <p>MAGA, MIDES MAGA, MIDES, MINECO</p>

<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo:</p> <p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>		<p>Explotación minera sin control</p>	<p>Áreas con licencia de aprovechamiento de recursos naturales (Arena y piedrín)</p> <p>Áreas de extracción de piedras preciosas con licencia y apegados a normativa municipal.</p> <p>Existencia de plan de ordenamiento territorial Planes de uso de suelos</p> <p>Indicador: Al 2032 se cuenta con 1 reglamento municipal de ordenamiento territorial debidamente implementado Área municipal con plan de manejo de acuerdo a su categoría de uso de territorio</p>	<p>Ordenanzas municipales que regulan la extracción de materiales del río</p> <p>Ordenanzas municipales que regulan el uso del suelo</p> <p>Plan de ordenamiento territorial para darle seguimiento</p>	<p>Municipalidad, MEM, MARN, CORED</p>
---	--	---------------------------------------	---	---	--

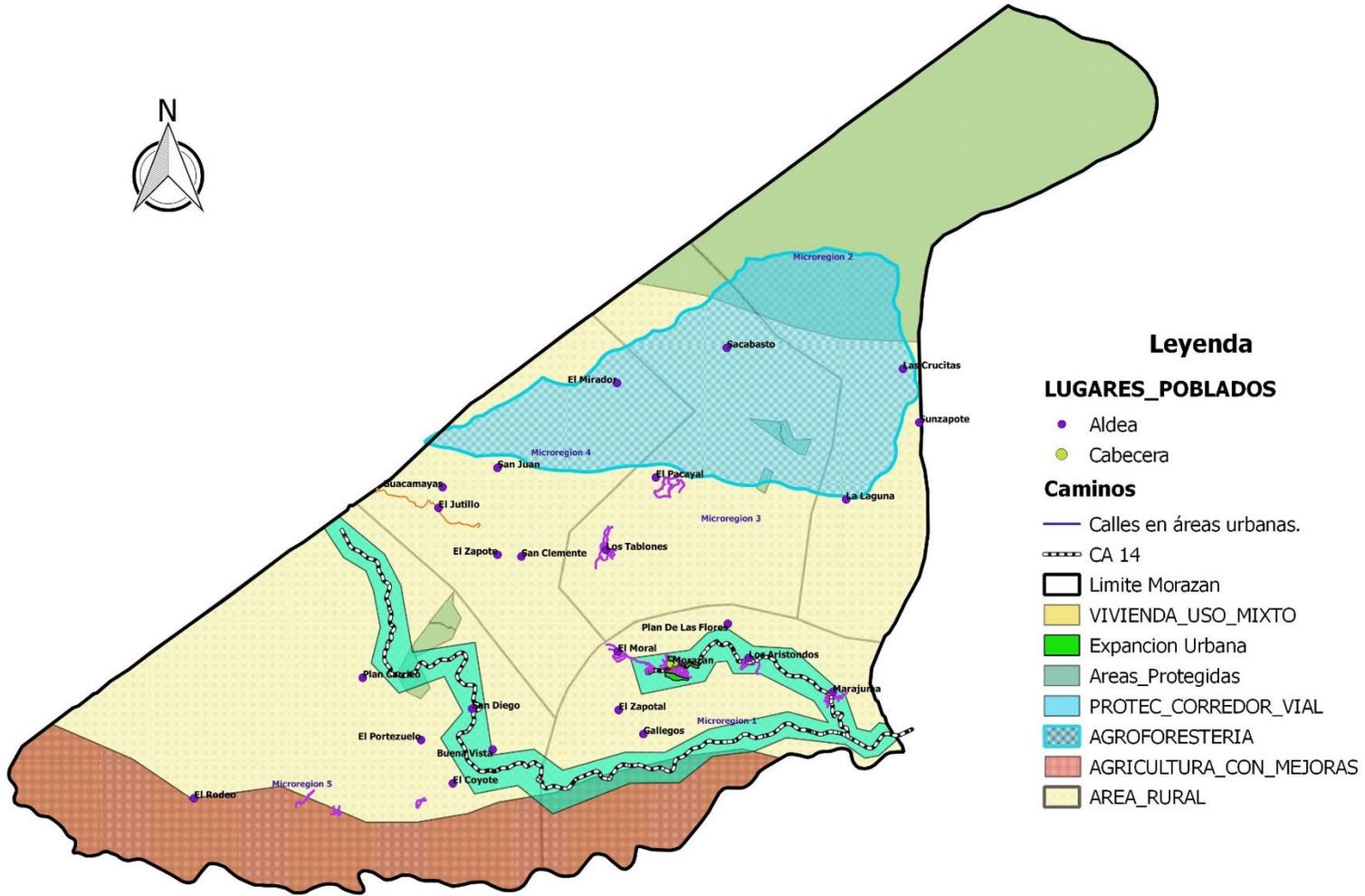
6.5 Categorías y sub categorías de usos del territorio

De acuerdo a las características del municipio y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana
- Categoría Rural
- Protección y uso especial

Para cada una de estas categorías se establecen lineamientos normativos de ordenamiento territorial en torno a usos o actividades permitidas, usos o actividades condicionadas y usos o actividades prohibidas, amparadas con la base legal mostrada en la tabla 4.

Mapa 6. Categorías de uso del territorio



Escala: 1:145,000

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Tabla 4. Directrices para categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansion Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones

Categoría	Directrices
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

6.7 Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

6.7.1 Categoría – Urbana

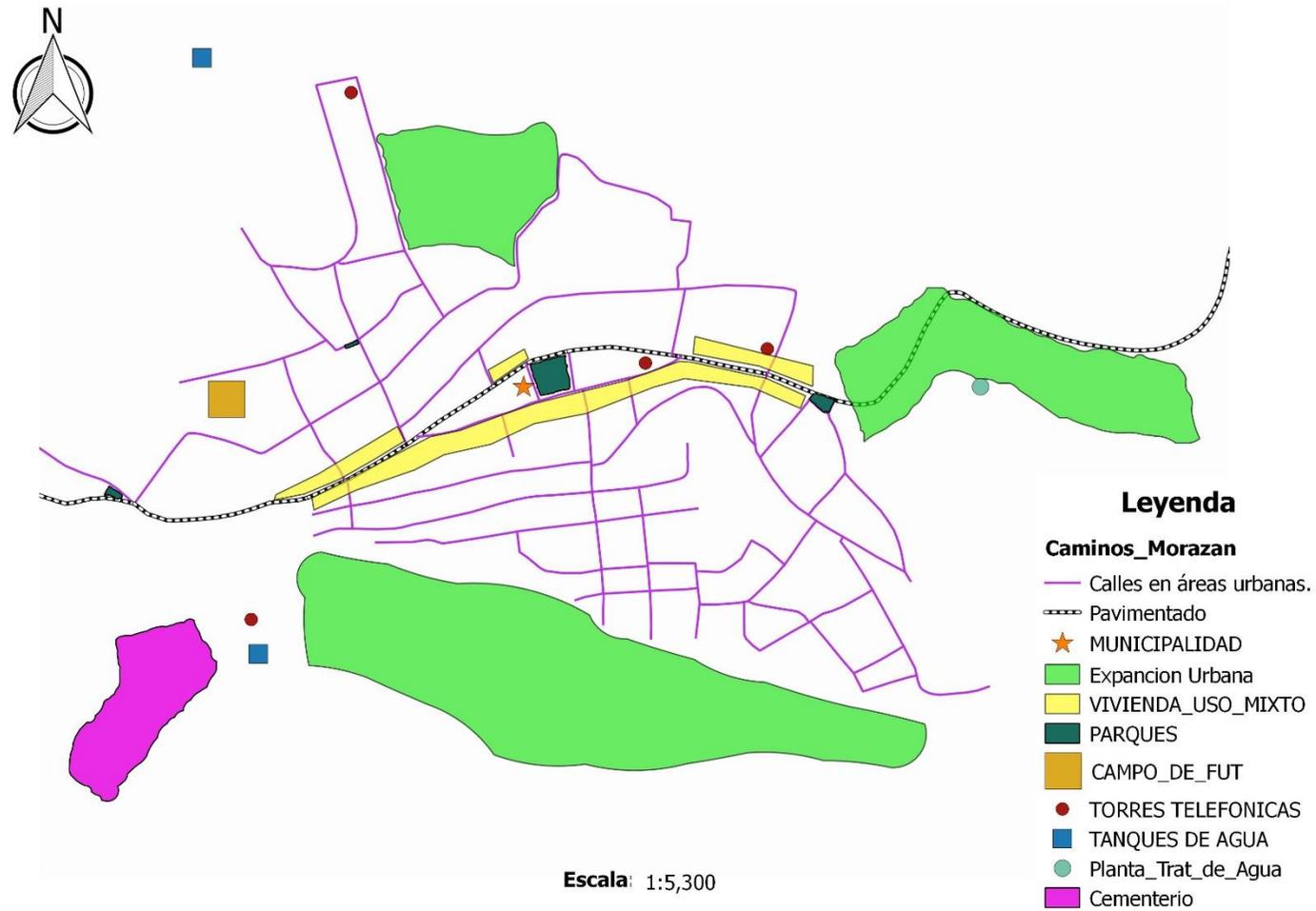
Esta categoría buscará garantizar el fácil acceso de todo el municipio a la cabecera municipal través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial que a través de reglamentación urbanística sean un territorio atractivo para la iniciativa privada, brindando también proveer un ambiente sano y seguro.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 7)

- **Urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda:** a pesar del doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para vivienda y además de los estándares para vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido, lo cual garantizará tanto la prestación de los servicios básicos como el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de este sector, así como también el bienestar de los vecindarios.
- **Urbana – Equipamiento:** el establecimiento y prestación del servicio del equipamiento urbano garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad técnica-

logística) de acuerdo a la rectoría de cada sector y la sostenibilidad ambiental y a los usos permitidos y prohibidos.

Mapa 7. Categoría urbana



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

Tabla 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado (temporal: día de plaza, ferias, culturales, etc.) Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta). Restaurantes. Equipamientos público-administrativo.	Industria. Expendios de material combustible. Prostíbulos. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta). Estacionamientos públicos para vehículos. Instalaciones de mercado.	Centros de privación de libertad y correccionales, Equipamiento social y cultural. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales). Expendios de combustible. Prostíbulos. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala.
Urbana - Equipamiento	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales)	Industria en general. Comercio de gran escala. Vivienda.

6.7.2 Categoría expansión urbana

Este es el espacio físico próximo e inmediato al área urbana que, según el análisis del crecimiento poblacional, está expuesto a una mayor presión en su uso, ésta se integra por áreas del suelo urbano que expresamente serán sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior.

Entre los requisitos establecidos para la consideración del suelo como urbano fue el acceso de calles, abastecimiento y evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica, entre otros. Se hará hincapié en los aspectos cualitativos de la expansión como la falta de área especial para servicio transporte y la seguridad y tranquilidad de estos barrios.

En base al análisis general, se ha definido la siguiente subcategoría: (Ver mapa 8)

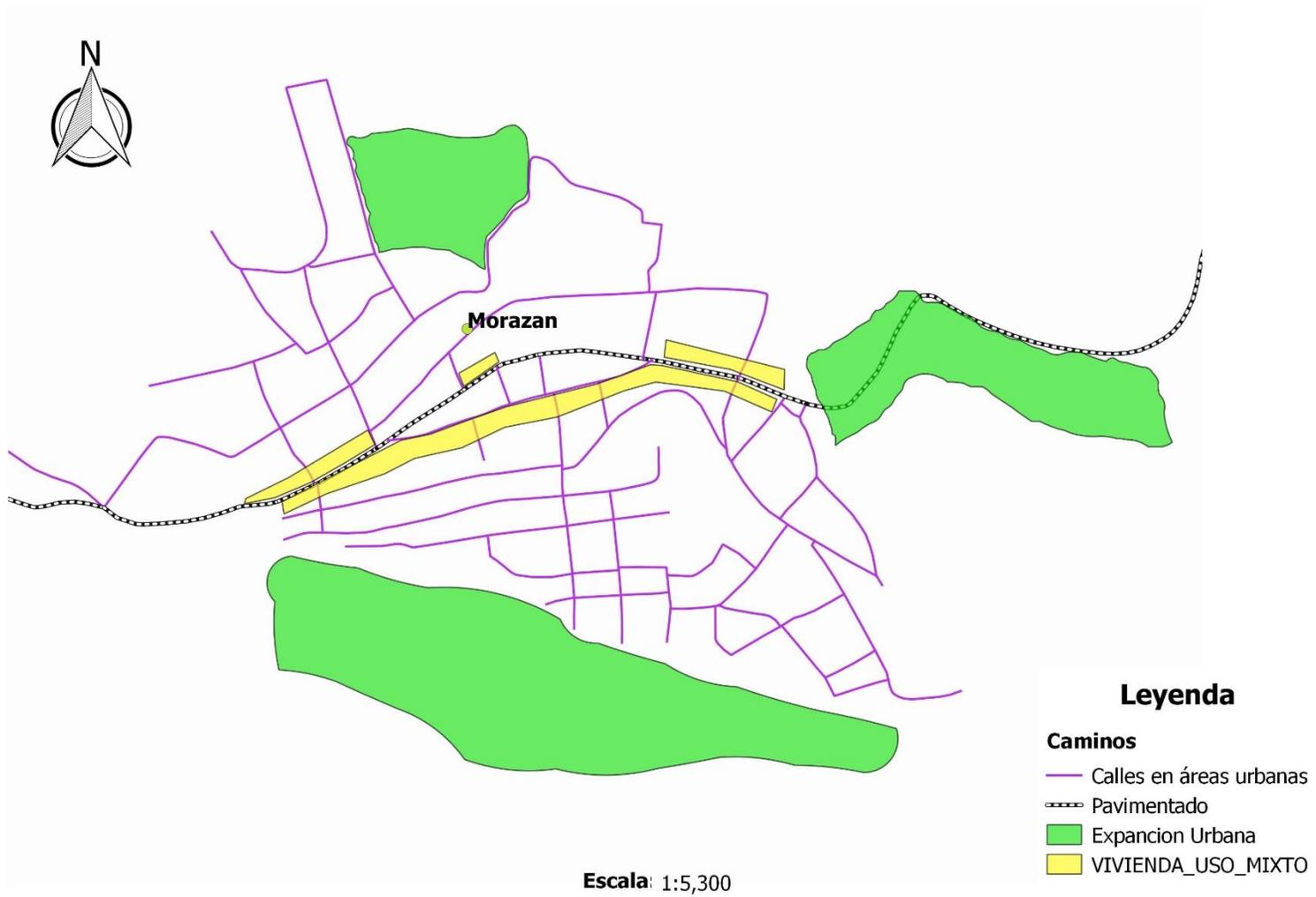
- **Expansión urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción de las viviendas conforme a la expansión cumplirá con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Expansión urbana – Uso mixto Comercio-Vivienda:** Se incentivará el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano, todo esto se logrará mediante reglamentación municipal que regule este crecimiento.

Tabla 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas)	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Prostíbulos Comercio regulado temporal: día de plaza Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Expansión Urbana- Uso mixto Comercio-Vivienda</p>	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.</p>	<p>Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.</p>

Mapa 8. Categoría de Expansión Urbana



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

6.7.3 Categoría rural

Este territorio posee una baja densidad poblacional comparado con el sitio urbano, con centros poblados donde el patrón de asentamiento es muy disperso en la mayoría de ellos, reconociendo que algunas comunidades muy cercanas a la cabecera municipal su patrón de asentamiento es concentrado, entre ellas Marajuma, El Moral, Los Aristondos.

Es importante mencionar además que el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente considera al municipio de Morazán como un Lugar Poblado Mayor (C), cuyas características son principalmente las de desarrollar actividades de soporte a las áreas rurales, sin estar debidamente fortalecidas para ese fin y para agregar valor a lo que en dichos entornos rurales se produce. Es importante que, en un futuro cercano, se transformen en centralidades rurales estratégicas de soporte para los procesos productivos.

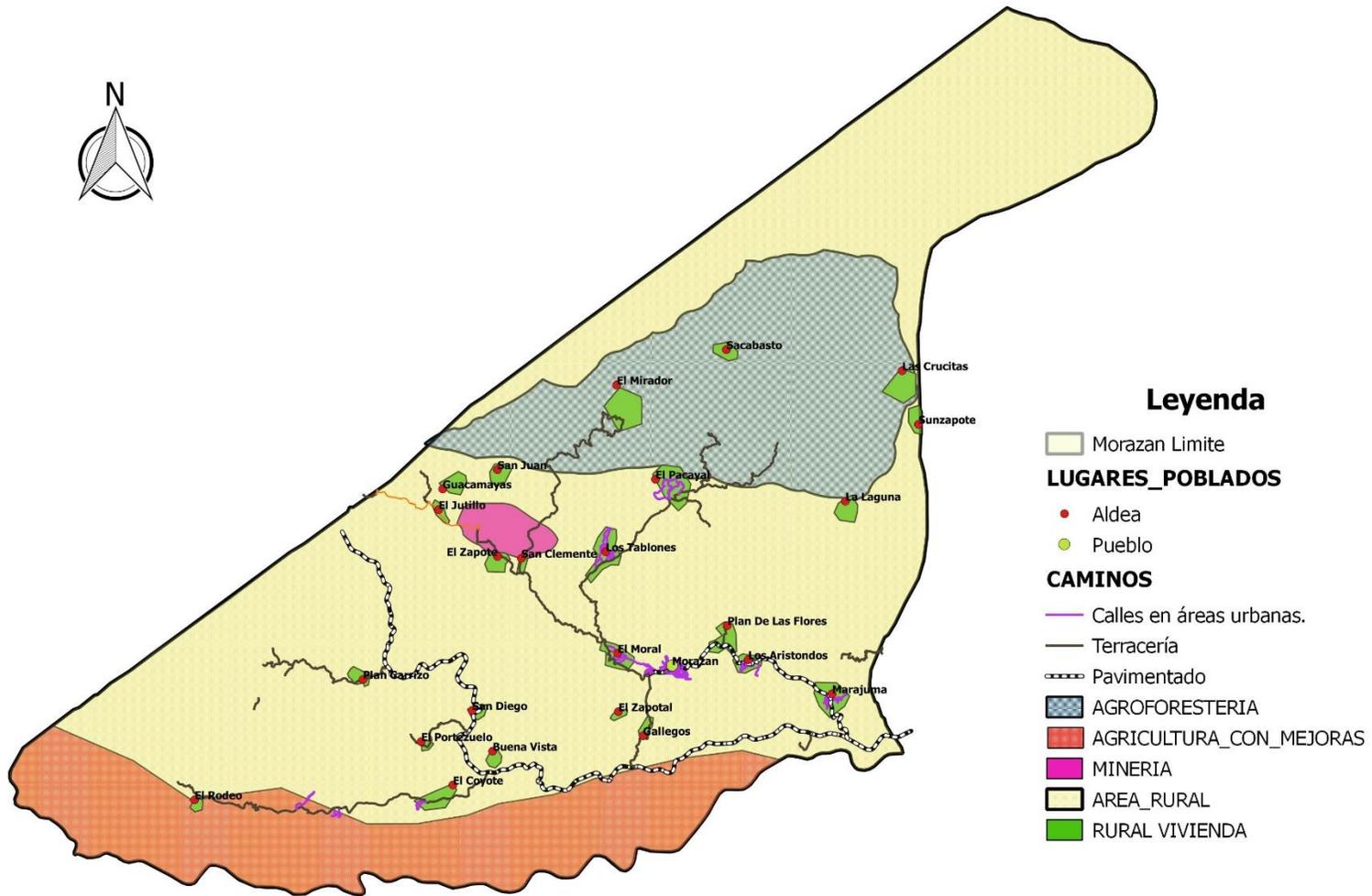
Según este plan regional, la especialidad de este municipio es la extracción minera y la transformación forestal, esto se confirma debido la existencia de áreas de extracción minera y diversa industria agroforestal, dedicada principalmente a la transformación primaria del recurso forestal.

Las sub categorías identificadas en el municipio son las siguientes:

- Rural vivienda
- Rural agricultura con mejoras
- Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- Rural forestal para protección

- **Rural – Vivienda:** los lugares poblados dependiente de las centralidades en donde se priorizará la vivienda y se permitirá el comercio menor.
- **Rural -Agroforestería con cultivos permanente y anuales:** En estas áreas se incentivará la producción agrícola, principalmente, utilizando sistemas que permitan un manejo sostenible de los recursos naturales, áreas especialmente cercanas al límite del área protegida de la Sierra de las Minas donde se encuentran considerables extensiones sistemas agroforestales con café y sombra.
- **Rural – Agrícola con mejoras:** el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción de granos básicos con variedades mejoradas o híbridos que permitan rendimientos ideales para comercialización, además de cultivos de alto valor como; Tabaco, limón, papaya, etc. Estos cultivos deberán producirse estableciendo prácticas mejoradas de producción que incluya el manejo adecuado del suelo y el agua. Dentro de esta clasificación se establecen todas aquellas áreas cercanas al cauce del río Motagua que, se convierte en una de las zonas más productivas del territorio pero que, sin embargo es indispensable establecer un manejo sostenible de los recursos.
- **Rural - Forestal para protección:** son las áreas que corresponden a la clase VII que son tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales. En el territorio, estas áreas están constituidas por bosque característico de la zona de vida de Monte Seco o Monte Espinoso presente en la parte baja del municipio, especialmente en las microregiones I y V.

Mapa 9. Categoría Rural



Escala : 1:147,400

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

Tabla 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría rural

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Vertedero controlado	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica Viviendas en áreas vulnerables o en riesgo a desastres
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas Agroforestales	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Actividades no agrícolas	Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

6.7.4 Categoría Protección y Uso especial

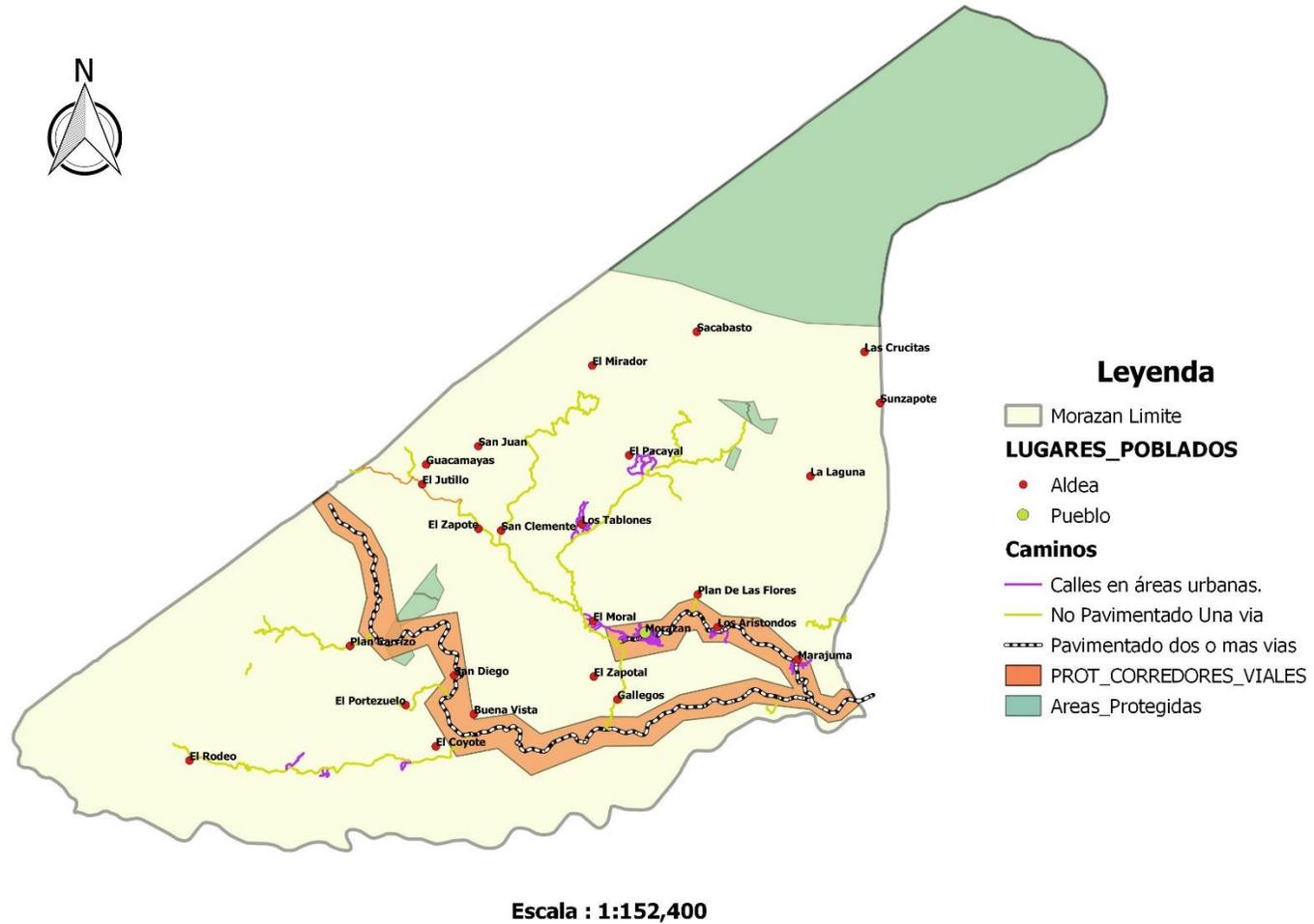
En el municipio de Morazán, la zona de uso especial se caracteriza por estar constituida por el área protegida Sierra de Las Minas que se constituye en uno de los recursos más importantes del territorio puesto que provee recursos forestales importantes a la región, pero además constituye la mayor zona de recarga hídrica del municipio por lo que es importante fortalecer los procesos de gestión de su uso a nivel del territorio.

En la delimitación de esta zona de uso especial se incluyeron las áreas de corredores viales puesto que, la infraestructura vial en el territorio se convierte en un recurso importante para la movilidad interna del municipio y su conectividad con otros territorios con quienes se deben fortalecer lazos comerciales y de prestación de servicios.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 10)

- **Protección -Corredores Viales:** estas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada; estarán debidamente señalizada y se considerará la elaboración de reglamentos que incluyan todos los parámetros de ingeniería vial, así como las actividades permitidas y condicionadas. Se contemplarán tanto principales caminos rurales como urbanos.
- **Protección -Áreas Protegidas:** con el propósito de contribuir a la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, se aportará lo necesario para fortalecer la regulación existente en cuanto al uso del territorio del área protegida Sierra de las Minas con el propósito disminuir la incidencia de incendios forestales y la extracción ilegal de madera para uso comercial.

Mapa 10. Categoría protección y uso especial



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

Tabla 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría protección y uso especial

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Corredores viales	Carreteras Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Industria	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección -Áreas Protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

7.1 Gestión

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Morazán, del departamento de El Progreso se convierte en el instrumento técnico, político y normativo, que guía y orienta en la definición de las intervenciones municipales y sectoriales, para responder de forma efectiva a las necesidades más sentidas de la población, el cual ha sido aprobado por las autoridades municipales, quienes están comprometidas con el desarrollo del municipio, y tienen el respaldo de la población, a quien va orientado y el desarrollo del mismo.

Al ser el Plan de desarrollo un instrumento que fue elaborado y construido de forma participativa con todos los sectores del municipio, este se convierte en el documento por excelencia, que puede ser utilizado para la gestión ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental que promueva e invierta en el territorio, de igual manera ante la cooperación internacional, la iniciativa privada y otras instancias identificadas, a quienes se debe socializar y comprometer bajo la definición de alianzas entre actores, que permitan la mejor implementación y desarrollo de la planificación.

Actores organizados, que promuevan el desarrollo del territorio, habiéndose apropiado del instrumento, como un documento técnico político y normativo, podrán identificar en el mismo, al considerar las líneas estratégicas del referido Plan, las intervenciones priorizadas por realizar.

7.2 Seguimiento

El seguimiento al plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, se hará con base en la medición de los avances o reducción de los indicadores, según sea la naturaleza y el planteamiento de los mismos.

Dentro de las herramientas fueron identificadas metas parciales y finales las cuales pretenden marcar el nivel de avance en el municipio, teniendo como parámetros los años 2024 y 2032 a los cuales debiera existir cierto nivel de avance en las problemáticas ya presentadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para concretizar la planificación y el ordenamiento territorial es necesario que una vez sea aprobado y socializado el proceso pueda de inmediato elaborarse los instrumentos de gestión que se consideren necesarios, entre ellos reglamentos, planes específicos, entre ellos el de movilidad interna de la cabecera como una necesidad urgente y otros que requieran manejos especiales como el de gestión y disminución de riesgo, enfocado a la problemática presenta en el documento.

Será una función de la mesa de Planificación y ordenamiento territorial conformada a lo interno del Consejo Municipal, el seguimiento al Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio de Morazán, la cual tendrá como instrumento orientador la línea base, o set de indicadores que aparecen en la sección de anexos del presente plan.

VIII. GLOSARIO

DESARROLLO: Acción de desarrollar o desarrollarse

RURAL: del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

URBANO: de la ciudad o relacionado con ella.

EXPANSIÓN URBANA: ampliación del espacio que ocupa el área urbana

PROTECCIÓN: proteger

USO ESPECIAL: exclusivo para un determinado uso

DIAGNOSTICO: examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

VISION: imagen que se ve o se contempla.

ORDENAMIENTO: acción de ordenar

TERRITORIO: extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

TERRITORIAL: del territorio o relacionado a él

FLUJOGRAMA: es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

DISTANCIA: Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

JERARQUIA: orden de elementos de acuerdo a un parámetro

CENTRALIDAD: nodo o centro de una red

MOVILIDAD: cualidad de movable

CASCO URBANO: Conjunto de edificios agrupados de una población

SISTEMA: conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

AGROFORESTAL: que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

POTENCIALIDAD: cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

PROBLEMA: cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación.

IX. BIBLIOGRAFIA

Código Municipal. (09 de Mayo de 12-2002). Código Municipal. *Codigo Municipal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Dirección Area de Salud de El Progreso. (01 de enero de 2011 al 2018). Memoria de Labores Vigilancia Epidemiologica. *Memoria de Labores* . Guastatoya, El Progreso, Guatemala : Dirección Area de Salud El Progreso.

Ministerio de Educación. (06 de junio de 2016). *Anuario Estadístico 2016*. Recuperado el 06 de mayo de 2018, de Anuario Estadístico 2016:
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2018/main.html>

SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Departamental*. Guatemala: Secretaria de Planificación y programación de la presidencia.

Segeplan. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia.

SEGEPLAN. (2018). Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. En SEGEPLAN, *Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala* (pág. 90). Guatemala: Guatemala.

Sistema de Consejos de Desarrollo. (10 de 06 de 2009). *Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)

X. ANEXOS

ANEXO 1

Identificación de centralidades, según análisis de centros poblados del municipio de Morazán, El Progreso

	1) Nombre de la Centralidad	2) Valoración jerárquica	3) Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad
1	Morazán	8153	65
2	Marajuma	706	8
3	El Moral	150	8
4	Los Aristondos	76	5
5	Los Tablones	25	5
6	Plan de las Flores	13	3
7	Las Crucitas	12	3
8	Sunzaote	12	3
9	El Zapote	10	3
10	Piedras Grandes	9	3

Fuente: Herramienta 1.5 Organización del territorio, proceso metodológico Segeplan 2019.